



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**24<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 3 de octubre de 1997, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## Tema 9 del programa (continuación)

### Debate general

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El primer orador es el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Madagascar, Excmo. Sr. Herizo Razafimahaleo.

Antes de dar la palabra al Ministro, quiero pedirle excusas, ya que no pudo dirigirse a la Asamblea General en la sesión de esta mañana. Le estoy muy agradecido por haber aceptado hacer su declaración por la tarde.

**Sr. Razafimahaleo** (Madagascar) (*interpretación del inglés*): El éxito de un período de sesiones de nuestra Asamblea General depende en gran medida de su Presidente, principal catalizador y guía de nuestra labor durante el período de sesiones; de la situación dejada por su predecesor, y, por supuesto, de la capacidad del conjunto de las Naciones Unidas para aplicar de manera fidedigna, coherente y sostenible las distintas decisiones, resoluciones y recomendaciones de la Asamblea General.

Por lo tanto, Señor Presidente, me complace expresarle en nombre de la República de Madagascar nuestras más cordiales felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en este quincuagésimo segundo per-

íodo de sesiones. Puede estar seguro de nuestro apoyo y de nuestra convicción de que su demostrada experiencia en los asuntos internacionales es sin duda una baza importante para lograr el éxito de su misión.

Asimismo, deseamos manifestar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, cuya dedicación durante su mandato admiramos y cuya labor y logros constituyen una sólida base sobre la que se seguirá construyendo en este período de sesiones y en los venideros.

Por último, pero no menos importante, deseo reiterar nuestro firme elogio y aliento al Secretario General y a sus colaboradores por su muy encomiable labor sobre las propuestas de reforma de las Naciones Unidas encaminadas a hacer de nuestra Organización un órgano aún más creíble y eficiente, capaz de hacer frente a los desafíos del próximo siglo. Sería un motivo de legítimo orgullo darse cuenta al final de este proceso de que se han logrado reformas fundamentales y positivas en las Naciones Unidas bajo el mandato de un Secretario General originario de África.

*(continúa en francés)*

No cabe duda de que la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas, que ocupa nuestra atención de una manera un poco más especial desde mediados del pasado mes de julio y que figura de manera central en la mayoría de las declaraciones formuladas durante este debate general,

confiere al quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, de una parte, el ambiente de un hormiguero laborioso animado por la efervescencia que precede a los grandes acontecimientos, y, de otra parte, una importancia particular que permanecerá en los anales de la Organización debido a la trascendencia de lo que está en juego para toda la humanidad.

Efectivamente, la reforma representa el punto de partida de un proceso obligado en la búsqueda de respuestas a nuestras aspiraciones en cuanto al futuro de nuestra Organización, después del compromiso solemne que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno contrajeron aquí mismo hace dos años, en el marco de la conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas, de actuar de manera concertada en aras de la promoción de la paz, el desarrollo, la igualdad, la justicia y la comprensión entre los pueblos.

Ese proceso de reforma es y deberá ser el reflejo de los cambios y los trastornos profundos que se han producido en el mundo y que han hecho que nuestra Organización tenga que adaptarse y adaptar sus estructuras a las nuevas realidades del universo en que vivimos. Este universo está caracterizado por el impulso de la mundialización y por el fortalecimiento de la interdependencia entre las naciones. La libre circulación de bienes, de personas, de capitales y de información aumenta y se intensifica. Los progresos tecnológicos permiten transmitir y difundir las ideas, las culturas y los estilos de vida.

Algunos países en desarrollo han experimentado un crecimiento económico rápido y se han integrado en la dinámica de la economía mundial. Otros —que lamentablemente son todavía demasiado numerosos— registran un crecimiento lento, incluso negativo, y de ese modo quedan de hecho al margen del proceso de mundialización en curso. La pobreza y el hambre afectan todavía a gran número de personas. Las cifras a este respecto son elocuentes, porque en una época donde algunos privilegiados navegan por la Internet para hacer sus compras, todavía pasan hambre cada día 800 millones de personas, según un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación publicado durante la última Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada el pasado mes de noviembre. Y no hablo de las enfermedades, del analfabetismo, ni de la violencia.

Los principios que subyacen al impulso dado al proceso de renovación son sobre todo el buen gobierno, la buena gestión, la transparencia y la democratización de las relaciones internacionales. A este respecto, Madagascar no puede sino acoger favorablemente esta tendencia reformista,

porque se basa en las mismas ideas y los mismos valores que han inspirado a mi Gobierno en su búsqueda del progreso social y económico con el fin de instaurar mejores condiciones de vida para el pueblo malgache en un ambiente de mayor libertad.

Efectivamente, en Madagascar procuramos que el respeto de los derechos humanos, la justicia social, la participación de todos en las actividades de desarrollo nacional, la ejecución de las reformas económicas y la práctica de la democracia no se confinen al eslogan político y sean efectivos. Como representante de un Gobierno surgido de la alternancia democrática en el poder hace siete meses, puedo atestiguarlo con todo conocimiento de causa.

En el estado actual de la reflexión generada por las orientaciones que ha presentado nuestro Secretario General, hay varios temas que han llamado nuestra atención, entre los cuales quiero referirme precisamente a la reestructuración, a la reforma financiera y al Consejo de Seguridad.

En cuanto a la reestructuración, es evidente que hay que realizar un esfuerzo de reagrupación de las instituciones del sistema de las Naciones Unidas para mejorar su eficiencia y coordinación. Un ejemplo sería la fusión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos en una sola entidad con sede en Ginebra, para reforzar la complementariedad en las actividades conexas de nuestra Organización.

Se trata, a juicio de mi país, de incrementar la transparencia y de instaurar una cultura de distribución de las economías que la reforma de la administración del Centro permitirá generar, con el fin de evitar por todos los medios la falta de respeto de la democracia, que es la causa fundamental de las violaciones graves de los derechos humanos que tienen lugar en el mundo. Igualmente, la ayuda humanitaria que las Naciones Unidas siguen aportando a los países para que puedan hacer frente a los desastres naturales ganaría en eficacia con el establecimiento de una oficina de coordinación de las situaciones de emergencia provista de un mecanismo de intervención adecuado.

Aprovecho esta ocasión para reiterar el agradecimiento de mi Gobierno a los que no vacilaron en ayudar a Madagascar en su lucha contra la invasión de acrididos en la parte sur de la isla, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Programa Mundial de Alimentos, a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, al Banco

Mundial y a países amigos como el Japón, Alemania, Francia, Noruega, el Reino Unido y otros.

Mi delegación, que se alegra del fortalecimiento de algunas actividades de las Naciones Unidas y de la integración de nuevas prioridades, está de acuerdo con las conclusiones del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, según las cuales los derechos humanos son indisolubles de la promoción de la paz, de la seguridad, de la prosperidad económica y de la equidad social.

Reafirma, por tanto, que la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en materia de derechos humanos debe ser considerada como una parte de la actividad de la Organización en el ámbito de la diplomacia preventiva, y que las operaciones de vigilancia de los derechos humanos llevadas a cabo por las Naciones Unidas deben promover el respeto de esos derechos con el fin de poder restablecer la estabilidad social y ayudar a la reconstrucción y la recuperación de las sociedades después de los períodos de conflicto.

En este sentido, la reestructuración de la Secretaría debe tener en cuenta todas las concepciones de los derechos humanos, de conformidad con los resultados de la Conferencia de Viena, que, como sabemos, consagró la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos y la promoción del derecho al desarrollo.

Sin embargo, mi delegación hace un llamamiento en favor de una mayor vigilancia en la esfera de las cuestiones relativas a los derechos humanos —esfera respecto de la cual el 10 de diciembre próximo comenzará la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos—, teniendo en cuenta las consecuencias que la gestión internacional de derechos humanos puede tener en la soberanía de los Estados, en particular cuando va acompañada de medidas llamadas de vigilancia, e incluso de condicionamientos, con la excusa de preocupaciones humanitarias.

La reforma no debe quedar reducida a un simple ejercicio de disminución de gastos, sino que deberá sobre todo fortalecer la función de la Organización, y en particular aumentar su eficacia. Así pues, Madagascar reconoce la necesidad de fortalecer la función de la Asamblea General, que, a nuestro entender, sigue siendo el foro privilegiado en el que los Estados examinan las cuestiones esenciales pertinentes a la paz, la seguridad y el desarrollo. En esta era donde se pregonan las virtudes de la democratización, la Asamblea General es, en verdad, el único órgano en condiciones de asegurar al mayor número posible de personas

que sus voces serán escuchadas en el plano mundial y, por lo tanto, que tendrán una participación efectiva en la gestión de los asuntos mundiales.

Se podría enmendar la Carta de manera de dar más poder a la Asamblea General para que desempeñe una función más importante junto al Consejo de Seguridad, en particular en el proceso de mantenimiento de la paz. En ese sentido, aprobamos la iniciativa del Secretario General de establecer una comisión a nivel ministerial encargada de examinar los cambios que se podrían introducir.

En relación con la reforma financiera, muchos de los eminentes oradores que me precedieron, entre los cuales mencionaré al Primer Ministro del Pakistán, señalaron en sus intervenciones que una de las debilidades esenciales de las Naciones Unidas se debía a que se consideraba que ciertos Miembros debían pagar sus cuotas íntegramente y sin condiciones, mientras que otros retrasaban sus pagos y los supeditaban a diversos motivos, declarados o no.

Por su parte, Madagascar desea hacer un llamamiento para que se aplique lo que llamaría un código de buena conducta o un civismo financiero a fin de encontrar una solución a esta situación. Respaldamos, en ese marco, el principio según el cual la financiación de las Naciones Unidas debe ser parte integrante del proceso de reforma. Además, la escala de cuotas, clave de la distribución, debe reflejar la capacidad de pago de cada Estado, como se aplica en la mayoría —para no decir en la totalidad— de las organizaciones del mundo, sobre la base de la equidad pura y simple. Es obvio que, a nuestro entender, esta escala no será inamovible y que deberá existir una cláusula que especifique la posibilidad de efectuar revisiones de acuerdo a las necesidades de cada país, es decir, a medida que evolucione la capacidad de pago de cada Estado.

Para finalizar, celebramos la voluntad del Secretario General de dedicar más recursos previsibles a la financiación del desarrollo, de suscitar un aumento mundial de la asistencia oficial para el desarrollo y de crear una Oficina de Financiación del Desarrollo encargada de asignar a los países en desarrollo lo que hemos denominado dividendos de la reforma.

En cuanto al Consejo de Seguridad, sería un eufemismo decir que la composición actual de ese órgano ya no refleja la realidad. Para no hablar sino de nuestro continente, África aporta el mayor número de Estados Miembros a las Naciones Unidas, pese a lo cual hasta la fecha no tiene ningún puesto permanente en el Consejo de Seguridad, y no

se la consultó ni se la tuvo en cuenta cuando se realizó la primera revisión del Consejo en 1965.

Madagascar se adhiere a la posición de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y propicia el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad sobre la base de la democratización, la transparencia y la representación geográfica equitativa. El aumento del número de miembros del Consejo y la necesidad de mejorar su funcionamiento, sus métodos de trabajo y sus relaciones con los Estados que no son miembros del Consejo resultan imperativos para que se refleje la realidad actual, y sobre todo para que las Naciones Unidas puedan prestar la debida atención a los problemas de los países más pobres y más desfavorecidos. Asimismo, debería fortalecerse la relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, de forma tal que en las decisiones relativas a la paz y la seguridad internacionales se contemplen los factores sociales.

Al respecto, mi delegación se complace ante la decisión del subgrupo de trabajo del Grupo Africano encabezado por Egipto de estudiar las modalidades de aplicación de un sistema de rotación para los dos puestos permanentes que se asignarían eventualmente a África de conformidad con lo que se pide en la Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebrada en Harare.

En relación con el derecho de veto, estimamos que esta cuestión no debe examinarse en forma independiente del aumento del número de miembros del Consejo. Además, en virtud de los principios de democracia que cuentan con el respaldo de la comunidad internacional en su conjunto, sería lógico ampliar el derecho de veto a todos los miembros permanentes, o bien suprimirlo lisa y llanamente.

Además, reafirmamos claramente que toda cuestión relativa a la reforma del Consejo de Seguridad deberá contar con el voto favorable de una mayoría de dos terceras partes de los Estados Miembros, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18 de la Carta. Cualquier iniciativa encaminada a presentar una simple resolución que se oponga a esto sería perjudicial para la Organización y para sus Miembros.

Las 15 esferas prioritarias que han sido objeto de medidas y recomendaciones por parte del Secretario General responden a las exigencias del mundo actual. Mi delegación está persuadida de que las observaciones y las propuestas sustantivas de la Asamblea General constituirán aportaciones adecuadas para la aplicación de las iniciativas adoptadas, a fin de que nuestra Organización pueda hacer

frente a las exigencias de nuestro tiempo y, sobre todo, a los anhelos de nuestros pueblos. En todo caso, Madagascar, en el marco de los foros regionales a los que pertenece, se dedicará a examinar las propuestas del Secretario General en un espíritu de diálogo constructivo y sin ideas preconcebidas.

Sin embargo, no puedo hablar de paz y seguridad internacionales sin expresar cierta inquietud ante la lentitud del proceso de negociación encaminado a alcanzar un acuerdo general sobre todos los aspectos de la reforma del Consejo de Seguridad. Estamos inquietos porque, a pesar del establecimiento de un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, anunciado en las propuestas de reforma, el Consejo seguirá siendo, con arreglo a la Carta, el órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, el Gobierno de Madagascar celebra el hecho de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en la esfera de la paz haya sido mencionada en la Memoria del Secretario General correspondiente al quincuagésimo segundo período de sesiones y en las declaraciones formuladas en la reunión ministerial del Consejo de Seguridad sobre la situación en África, celebrada el jueves de la semana pasada. Tomamos nota con satisfacción de la voluntad del Secretario General de intensificar esa cooperación y de extenderla a todas las actividades relativas al mantenimiento de la paz, incluida la prevención de los conflictos. En ese contexto, no podemos sino sentirnos satisfechos con el proyecto del Secretario General de nombrar un representante con base en Addis Abeba. Cabe subrayar en este sentido que no solo la conjunción de los esfuerzos de la OUA —que dispone de un mecanismo para prevenir, afrontar y resolver conflictos— con los del Consejo de Seguridad, sino también la coordinación de dichos esfuerzos, son primordiales para evitar acciones contradictorias. Al respecto, cabe recordar que la OUA acogió con beneplácito el principio del fortalecimiento de las capacidades de los países africanos en materia de mantenimiento de la paz, principio al que Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos de América comprometieron su asistencia.

Por último, mi delegación celebra las negociaciones celebradas hasta el momento sobre las medidas de desarme nuclear y de limitación y reducción gradual de las armas convencionales y, en particular, de las minas terrestres antipersonal. Al respecto, Madagascar ha votado a favor de las resoluciones de la Asamblea General sobre una moratoria a la exportación de minas. Celebramos el acuerdo alcanzado en Oslo sobre el texto de una convención para prohibir en forma completa las minas terrestres antipersonal y el compromiso formulado por Noruega de aportar 100 mi-

llones de dólares para las actividades de remoción de minas y de asistencia a las víctimas de estas armas.

A este respecto, mi país hace un llamamiento a los Estados que cuentan con arsenales militares para que continúen tomando medidas resueltas encaminadas al desarme general y completo. La participación de todos los Estados en este proceso de desarme, en cooperación con el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, cuyo establecimiento es parte del proceso de reforma, proporcionará una contribución muy valiosa a la disminución de las tensiones mundiales.

Esta determinación internacional también será fuente de asistencia y cooperación mutuas en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada. De hecho, las organizaciones delictivas transnacionales existen desde hace mucho tiempo, pero la mundialización de las relaciones internacionales por lo que respecta a la economía, el comercio, las telecomunicaciones y el rápido progreso de la tecnología, así como la desaparición de los bloques ideológicos, han permitido que las actividades de las organizaciones delictivas transnacionales se amplíen y que esas organizaciones aumenten su poder hasta el punto de constituir una amenaza permanente para los cimientos y la seguridad interna de los Estados, para su patrimonio cultural y artístico y para el medio ambiente del planeta. Hoy presenciamos la aparición de nuevas formas de delincuencia transnacional: el lavado de dinero o la inversión de capitales generados por actividades normalmente conectadas entre sí, incluyendo el tráfico de drogas, la corrupción, el tráfico de armas, el terrorismo, el tráfico de materiales nucleares y tóxicos, el tráfico de recursos naturales protegidos, el tráfico de seres humanos, la extracción de órganos y otros.

Desde este punto de vista, los países más débiles en lo que concierne a su capacidad económica, institucional, material y tecnológica son los más vulnerables, especialmente los países en desarrollo en general y los países africanos en particular, ya que el efecto automático de las actividades de los países desarrollados en la prevención de la delincuencia organizada y en la lucha contra ella los condena a convertirse en nuevas zonas de expansión.

Por consiguiente, debemos hallar urgentemente una respuesta efectiva ante esta amenaza definiendo un objetivo común basado en un frente unido y en acciones coherentes, estableciendo o fortaleciendo la cooperación para intercambiar experiencias y conocimientos, aumentando nuestro intercambio de información y, sobre todo, fomentando y apoyando activamente la cooperación con los foros internacionales o regionales a fin de proporcionar asistencia técnica

institucional y apoyo logístico. No obstante, tomamos nota de la importancia especial que el Secretario General atribuye a la necesidad de mejorar la capacidad del sistema para combatir el tráfico de drogas y el terrorismo.

La paz es, junto al desarrollo, una de las misiones principales de las Naciones Unidas. Mi país reafirma su compromiso inquebrantable con el principio de solución pacífica de las controversias. Está profundamente preocupado por las amenazas que desestabilizan la paz en el mundo, especialmente en África.

Por tanto, en lo que respecta a la República del Congo, Madagascar hace un llamamiento a las partes para que lleven a cabo un diálogo encaminado a una cesación del fuego definitiva, de conformidad con el espíritu de la Cumbre de Libreville, celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 1997, a fin de permitir el despliegue, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA, de la fuerza internacional de interposición recomendada en la Cumbre.

Por lo que respecta a la crisis interna en las Comoras, vecina inmediata de Madagascar, apoyamos los esfuerzos del Secretario General de la OUA y los de la Liga de los Estados Árabes y de la Organización de la Conferencia Islámica. Además, reafirmamos nuestro apoyo a la República Federal Islámica de las Comoras en lo que concierne al respeto de su soberanía e integridad territorial. A este respecto, apoyamos la celebración de una conferencia internacional para restaurar la paz en esa República hermana, y hemos expresado que Madagascar está dispuesto a participar en cualquier iniciativa en este sentido.

También en África, Madagascar celebra el inicio de conversaciones directas entre Marruecos y el Frente POLISARIO, que recientemente culminaron en el Acuerdo de Houston como resultado de la mediación de James Baker. Consideramos que es un hito muy importante en el camino que lleva al arreglo de la cuestión del Sáhara Occidental, que ya ha durado demasiado.

En el Oriente Medio, Madagascar también hace un llamamiento decidido a las partes interesadas a fin de que salvaguarden los progresos alcanzados en el proceso de paz. Creemos que un elemento esencial para ese fin es que Israel detenga el establecimiento de nuevas colonias de asentamiento.

Finalmente, reafirmamos nuestro apoyo al concepto de la reunificación de Corea y celebramos los avances que han comenzado a registrarse en este sentido.

Durante las conferencias organizadas por las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, el medio ambiente, la población, el desarrollo social, la mujer y otras cuestiones, logramos importantes compromisos mundiales cuyo seguimiento debemos garantizar. Hemos logrado un consenso internacional sobre la necesidad de garantizar que se tengan en cuenta las realidades ecológicas y las prioridades en materia de políticas medioambientales en los cambios estructurales que se están realizando en el orden económico internacional. Para ser más precisos, debemos integrar los factores ecológicos, condición previa para el desarrollo sostenible, en las prioridades económicas. A este respecto, Madagascar alienta los esfuerzos ya realizados por las organizaciones internacionales de financiación del desarrollo y por los gobiernos. Estamos convencidos de que la ejecución de las disposiciones enunciadas en el Programa 21 para la adopción de medidas rápidas y concretas cobrará impulso gracias a las recomendaciones que el Secretario General ha formulado en su programa de reforma.

Como conclusión, aprovecho esta oportunidad para recordar los comentarios que formulé en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa 21. Al tiempo que reafirmamos nuestra plena adhesión a los principios de interés mutuo y responsabilidad común pero diferenciada de los países desarrollados y los países en desarrollo, contenidos en la Declaración de Río, así como a su aplicación general, solicitamos, en primer lugar, que los países desarrollados cumplan el compromiso acordado en Río de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia para el desarrollo. En segundo lugar, solicitamos que se reestructure y reconstituya de manera suficiente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para facilitar el acceso a sus recursos; y en tercer lugar, y sobre todo, solicitamos que tras el concepto de “dividendo de la democracia” y el de “dividendo del ajuste y las reformas económicas”, se abogue por un “dividendo del medio ambiente” para los países menos adelantados, a fin de permitir que protejan su medio ambiente y aceleren así la erradicación de la pobreza, principal causa y consecuencia de la degradación del medio ambiente.

Nos preguntamos si el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su forma actual, tiene el poder necesario para imponer sanciones o conceder dividendos, o si precisamos fortalecer su mandato o crear una nueva estructura con el poder apropiado.

Por su parte, Madagascar, y no nos cansamos de reiterarlo, se enorgullece de cumplir las medidas recomendadas en el Programa 21. De hecho, destaca en su

capacidad como país que es un santuario natural y un santuario de la naturaleza y que posee tesoros y características concretas que son raras, cuando no únicas en el mundo, en su flora y en su fauna.

Esperamos que en Kyoto, en diciembre, se asuman compromisos firmes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que causan calentamiento atmosférico y por tanto contribuyen a un mayor deterioro de nuestro medio ambiente.

Sólo a nosotros nos corresponde convertir este período de sesiones en un período de sesiones de la reforma, como desea el Secretario General, o hacer que sea un período de sesiones como tantos otros, en el que los oradores nos asalten con su retórica, o como mucho, con promesas verbales que no se ven seguidas por acciones. Madagascar está convencida de que en el momento apropiado haremos la elección correcta para consolidar nuestros ideales.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, Excmo. Sr. Fayez Tarawneh.

**Sr. Tarawneh** (Jordania) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Es para mí un gran placer comenzar mi declaración felicitando a usted y al Gobierno y el pueblo de su país amigo por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Habida cuenta de su reconocida pericia y experiencia en los asuntos diplomáticos e internacionales, confío en que dirigirá usted las deliberaciones de este período de sesiones con eficiencia y competencia.

Asimismo, deseo expresar nuestro mayor reconocimiento y gratitud a su predecesor, el Sr. Razali Ismail, por el éxito y la distinción con que dirigió los asuntos del quincuagésimo primer período de sesiones, que acaba de concluir.

Me complace también felicitar sinceramente al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por haber sido elegido para ocupar el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas a comienzos de este año. Le deseo éxito y espero que nuestra Organización alcance el progreso y la prosperidad bajo su dirección.

Desde el inicio del proceso de paz en el Oriente Medio, Jordania ha respaldado escrupulosamente los propósitos y objetivos de ese proceso, que comenzó en Madrid en 1991 con la participación de todas las partes interesadas. Desde la recuperación de su territorio y de sus aguas en

virtud del tratado de paz firmado con Israel en octubre de 1994, Jordania ha mantenido su papel fundamental en el proceso y ha continuado sus esfuerzos con las demás partes para lograr los objetivos deseados de establecer una paz justa, amplia y duradera que las generaciones venideras han de aceptar, preservar y proteger. Estamos plenamente convencidos de que la perdurabilidad de la paz está estrechamente vinculada a la necesidad de que sea justa y amplia. Entendemos la noción de amplitud en su sentido más general, a saber, en el sentido de que debe incluirse a todas las partes en el conflicto, sin excepciones, y deben abordarse todos los aspectos del conflicto, ya sean sus causas inherentes o aquellas que se han desarrollado y agravado a lo largo de los años y durante las distintas etapas del conflicto.

Jordania siempre ha recalcado su adhesión a las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), ya que considera que junto a la devolución de los territorios árabes ocupados a cambio de la paz constituyen el marco de referencia básico para el proceso de paz. Sobre la base de lo mencionado y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, de la legitimidad y de la justicia, instamos a la reanudación de las negociaciones en las vías sirio-israelí y libano-israelí. Hemos realizado y continuaremos realizando nuestros mejores esfuerzos para lograr la aplicación de los acuerdos de la etapa de transición y proseguir hasta la celebración de las negociaciones sobre el estatuto definitivo en la vía palestina. Lo hacemos debido a nuestra firme convicción de que el proceso de paz sólo será amplio y justo si los israelíes y los palestinos alcanzan una solución justa de la cuestión de Palestina que incluya el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente en su territorio nacional.

Jerusalén, la ciudad de la paz, que es la sede de los Santos Lugares de las tres religiones de revelación, y a la que se dirigen los corazones de los creyentes de todo el mundo, merece nuestra suma atención con miras a alcanzar una solución satisfactoria que asegure para todos la libertad de acceso a los Santos Lugares, preserve el carácter sagrado de la ciudad y la conserve como un símbolo de paz entre los pueblos de todo el mundo. Afirmamos que Jerusalén oriental es una ciudad árabe y palestina ocupada a la que se aplica la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que se aplica también a todos los territorios árabes ocupados.

Si el problema de la seguridad es un gran obstáculo para la paz, el fomento de la confianza y el establecimiento de la paz son los mejores medios de lograr la seguridad

individual y regional, así como la estabilidad en el Oriente Medio. No hay paz sin seguridad y no hay seguridad sin paz.

Por consiguiente, desde esta tribuna internacional deseamos exhortar a Israel —Estado con el que hemos concluido un tratado de paz— a que haga todo lo posible para fomentar y consolidar la confianza con los pueblos de la región en general y con el pueblo palestino en particular. Un primer paso en ese sentido podría consistir en que al abordar las cuestiones de seguridad renuncie al lenguaje de la fuerza, al lenguaje del sitio y a las restricciones a los medios de vida del pueblo palestino. Al mismo tiempo, Israel debe acatar el Cuarto Convenio de Ginebra renunciando a la política de asentamientos y a la política de creación de un nuevo hecho consumado en el territorio palestino, incluidos sus intentos de cambiar la estructura demográfica y el carácter religioso, histórico y cultural de los territorios ocupados, incluida Jerusalén. También hacemos un llamamiento a Israel para que aplique cuanto antes, en su letra y en su espíritu, los acuerdos concertados con la parte palestina, ya que la demora y el sitio crearán un estado de desesperación en el que será imposible controlar el extremismo y evitar que haga estragos en la seguridad y la estabilidad. Sin duda, el extremismo halla en estas políticas un terreno propicio para el logro de sus objetivos contrarios a la paz.

Por otra parte, y a fin de fomentar la confianza en los gobiernos y pueblos de la región, Israel debe poner fin a la producción y el desarrollo de armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares. Todos los Estados del Oriente Medio, excepto Israel, han pasado a ser Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El mundo entero reconoce que la situación actual en la región es, por cierto, una situación singular, que no tiene paralelo en otras regiones del mundo. Un solo Estado tiene el monopolio de la capacidad nuclear, mientras que los demás Estados de la región están obligados por tratados y por el derecho internacional.

Debido a que la presencia de armas nucleares es un gran obstáculo que impide que se logren los objetivos del proceso de paz, la solución ideal para este problema sería eliminar ese obstáculo mediante el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa.

En este contexto, permítaseme anunciar la decisión del Gobierno de Jordania de adherir a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción.

Esta decisión estuvo motivada en la convicción de Jordania de que las armas, incluidas las armas de destrucción en masa, no establecen la seguridad ni restauran la estabilidad en la región del Oriente Medio ni en región alguna del mundo a menos que exista plena confianza entre sus gobiernos y pueblos.

Los iraquíes ya no ven rayo de esperanza alguno de que termine el sufrimiento causado por el embargo que se les ha impuesto durante los siete últimos años. Los iraquíes han sufrido bastante y han padecido bastante la amargura del dolor. Ya es hora de que nuestra Organización internacional se movilice para aliviar su sufrimiento y curar sus heridas, a fin de que puedan recuperar su sustento y contribuir nuevamente al desarrollo y la prosperidad de la región.

Al hacer este serio y sincero llamamiento para que se levante el embargo impuesto contra el pueblo del Iraq, deseamos reafirmar que es necesario preservar la soberanía y la integridad territorial del Iraq. Exhortamos también al Gobierno del Iraq a que aplique plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y a que haga todo lo posible para hallar una solución al problema de los prisioneros y desaparecidos de Kuwait, a fin de allanar el camino para el restablecimiento de relaciones normales y amistosas entre los Estados de la región sobre la base del respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados.

Al igual que el pueblo iraquí, el pueblo libio también sufre a causa de un bloqueo. Desde que se impusieron las sanciones contra Libia, el pueblo libio ha sufrido debido a la prohibición de vuelos. Por lo tanto, hacemos un llamamiento en pro de un arreglo pacífico del problema derivado de la tragedia de Lockerbie dentro del marco del derecho y la legitimidad internacionales.

Exhortamos al Irán a que inicie negociaciones serias con el país hermano, los Emiratos Árabes Unidos, a fin de lograr una solución pacífica que asegure la devolución de las tres islas ocupadas —Abu Musa, Tanb Mayor y Tanb Menor— a los Emiratos Árabes Unidos. Esto contribuiría de modo efectivo al establecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo.

Desde que comenzó la guerra en la ex Yugoslavia, Jordania ha sumado su voz a las de los Estados que exhortaban a que se pusiera fin al sufrimiento del pueblo de la naciente República de Bosnia y Herzegovina, sufrimiento que sacudió la conciencia del mundo entero y conmovió a la comunidad internacional, que había abrigado grandes esperanzas tras la concertación del Acuerdo de Paz de

Dayton. Reiteramos una vez más que la paz, la seguridad y la estabilidad en Bosnia —y, de hecho, en toda la región de los Balcanes— dependen en gran medida de la aplicación plena y honesta de dicho Acuerdo. También es fundamental un firme compromiso internacional para conseguir que el proceso de paz sea una realidad irreversible. La comunidad internacional debe hacer lo que le corresponde en este sentido, incluida la provisión de una asistencia eficaz para la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina y la garantía de una buena gestión de las empresas públicas, según se estipula en el Acuerdo de Dayton. Esto influiría notablemente, en la preservación de la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Bosnia.

El problema de los refugiados palestinos, cuya solución se ha dejado para la etapa de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, es uno de los problemas más intrincados que enfrenta la región del Oriente Medio. A pesar de ello, lamentablemente la comunidad internacional no ha prestado a este problema la atención que se merece. La crisis financiera que paraliza al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ha venido agravándose año tras año, sin que se le haya encontrado una solución. El OOPS se ha visto forzado este año a anunciar medidas de austeridad que implican reducciones considerables en los servicios que brinda a los refugiados palestinos, entre ellas la cesación inmediata de las becas estudiantiles financiadas con cargo al presupuesto ordinario; la eliminación de todos los reembolsos de gastos médicos y del envío de pacientes a hospitales durante los dos últimos meses de este año; la congelación de la asistencia de emergencia en efectivo y de la restauración de los refugios con cargo al presupuesto ordinario; la congelación de la creación de nuevos puestos, tanto internacionales como locales; la suspensión de la contratación de personal internacional; la suspensión de los nombramientos para puestos locales, con excepción de los que se consideran esenciales para la continuación de las operaciones, y la elaboración de un plan para considerar la posibilidad de cobrar matrículas a los estudiantes en las zonas de operación del OOPS.

Aunque todas estas medidas han quedado en suspenso después de que algunos países donantes, en ocasión de la reunión que celebraron recientemente en Ammán con el OOPS y con los países de acogida, formularan la promesa de aumentar sus contribuciones voluntarias en un monto suficiente como para cubrir el déficit de este año, que asciende a 20 millones de dólares, el peligro de que se recorten los servicios sigue vigente hasta tanto se encuentre una solución definitiva, teniendo en cuenta que hay que

cubrir las necesidades que plantean el aumento natural de la población entre los refugiados y las tasas de inflación.

Desde el inicio de la tragedia de los refugiados, hace más de 50 años, Jordania ha sido el país de acogida que ha soportado la carga más pesada. El número de refugiados que se encuentran en Jordania asciende a un millón y medio, de los cuales un 20% vive en campamentos de refugiados a los que presta servicios el OOPS y el resto está diseminado por todas las ciudades y pueblos de Jordania. Por su sentido de responsabilidad humanitaria, el Gobierno de Jordania ha proporcionado a los refugiados todos los servicios que necesitan, entre los que se cuentan la infraestructura, la educación, la atención de la salud, la asistencia social y el apoyo financiero, además de servicios de seguridad pública y de defensa civil. Como resultado, a pesar de sus escasos recursos y de sus medios limitados Jordania gasta anualmente alrededor de 340 millones de dólares en servicios para los refugiados, cifra casi equivalente al presupuesto total del OOPS. Pero eso no es todo. El Gobierno de Jordania también ha elaborado este año un plan estratégico, que consiste en un conjunto de medidas de seguridad social orientadas a desarrollar infraestructuras para campamentos de refugiados y zonas en situación desfavorable, con miras a lograr el desarrollo sostenible y reducir la pobreza. La participación total de los campamentos de refugiados en este plan asciende a casi 240 millones de dólares, que se asignarán al reacondicionamiento de las redes de abastecimiento de agua, al tratamiento de residuos sólidos, a sistemas de alcantarillado y plantas de purificación de agua, a proyectos de vialidad y electricidad y a la provisión de los servicios públicos esenciales.

Al tiempo que sostiene que el mejoramiento del nivel de vida de los refugiados palestinos no menoscaba su derecho político al retorno y la indemnización, según se establece en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948, Jordania reafirma que el apoyo al OOPS es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional. También subraya las dimensiones jurídica, política y humanitaria de la cuestión de los refugiados, y considera que todo incumplimiento de la responsabilidad humanitaria en relación con esta cuestión ha de reflejarse negativamente en la responsabilidad política.

En consecuencia, mi país confirma desde esta tribuna la necesidad de que se tomen medidas serias y sinceras y de que se hagan todos los esfuerzos posibles para que continúen los servicios que el OOPS presta a los refugiados palestinos hasta tanto se alcance una solución duradera, justa y amplia a su problema. También exhortamos a que se abandone toda intención de abolir el OOPS, suspender sus

operaciones, reducir los servicios que presta a los refugiados o transferir su mandato y sus responsabilidades a algún otro organismo, ya que ello repercutiría negativamente en las dimensiones política y jurídica de la cuestión de los refugiados. También repercutiría negativamente en el proceso de paz y en la estabilidad de la región.

Hacemos un llamamiento para que se cumplan en su letra y en su espíritu la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948, sobre la cuestión de los refugiados, y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, en la que se exhorta a facilitar el retorno de las personas desplazadas. Hacemos un llamamiento a los países donantes para que cumplan sus compromisos con el OOPS y aumenten sus contribuciones en una medida que esté en proporción con el crecimiento natural del número de refugiados. También hacemos un llamamiento a la comunidad internacional en general, y a los donantes potenciales en particular, para que presten la atención debida a esta cuestión.

El problema de los refugiados nos recuerda, en general, el derecho internacional humanitario y, en especial, la necesidad de que se aplique plenamente. Esto siempre ha sido de interés para Jordania. Desde 1981, Jordania ha venido presentando a la Tercera Comisión un proyecto de resolución titulado: "Un nuevo orden humanitario internacional", en el que se pide que se respete la plena aplicación del derecho internacional humanitario. Además, mi Gobierno ha modificado las leyes jordanas para dar prioridad y otorgar la máxima importancia a la aplicación del derecho internacional humanitario. Quiero recordar aquí la exhortación de Su Alteza Real el Príncipe Heredero de Jordania a que se trabaje intensamente con la comunidad internacional para hacer que surja un nuevo orden humanitario internacional.

El informe del Secretario General titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma", presentado en julio pasado, constituye una buena base para el proceso de reforma y un plan bien estudiado para el futuro, que conlleva el deseo serio y real de cambiar para mejorar.

En el informe se examinan las principales funciones estratégicas de la Organización y se presentan, para cada una de ellas, propuestas específicas que señalan el camino y hacen que los Estados Miembros se conviertan en verdaderos asociados en la tarea de lograr una Organización que esté en mejores condiciones de afrontar las crisis humanitarias y políticas, que esté basada en una mayor eficiencia, que esté en condiciones de jugar un papel más vital en las esferas determinadas por la Carta, que resulte imperativa por las cambiantes condiciones económicas, sociales,

políticas y de seguridad del mundo. Jordania propicia la apertura de las Naciones Unidas a todos los Estados amantes de la paz, de conformidad con el inciso 1 del Artículo 4 de la Carta, a fin de alcanzar la universalidad de este instrumento.

El Reino Hachemita de Jordania, si bien aprecia plenamente los esfuerzos del Secretario General en la preparación de este plan, destaca que el propósito de la reforma no se limita a reducir costos o a eliminar los excesos. Va mucho más allá de eso, y consiste en reactivar el papel de la Organización para que asuma sus responsabilidades y cumpla sus funciones con un alto grado de eficiencia, transparencia y credibilidad. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la reforma no es un suceso aislado sino un proceso permanente, que no se detiene en la aplicación de las propuestas que figuran en el informe. Se extiende y abarca la dirección general en que evolucionará la Organización como resultado de la aplicación de las propuestas.

El siglo venidero será testigo de cambios mundiales más profundos y rápidos. Las Naciones Unidas deben estar preparadas para enfrentar estos cambios en las cinco esferas importantes correspondientes a los cinco mandatos principales de la Organización, a saber, la paz y la seguridad, los asuntos económicos y sociales, la cooperación para el desarrollo, los asuntos humanitarios y los derechos humanos.

En la esfera de la paz y la seguridad internacionales, la multiplicidad y diversidad de conflictos armados que han tenido lugar en la era posterior a la guerra fría han hecho del Consejo de Seguridad un centro de los esfuerzos internacionales tendientes a establecer la paz y la seguridad en todo el mundo. Esto hace que sea muy importante reestructurar y reformar este Consejo. El Consejo de Seguridad, establecido después de la segunda guerra mundial, ya no refleja el equilibrio de poder que prevalece en el mundo de hoy. Se ha vuelto necesario revisar su estructura y su reglamento. En los últimos cinco años, el Grupo de Trabajo sobre la reestructuración y la reforma del Consejo de Seguridad ha hecho esfuerzos denodados por lograr este propósito.

En el contexto de la reforma aparecen muchos conceptos útiles y viables. Lo que ha faltado hasta ahora es la voluntad política colectiva para traducir estos conceptos en realidad. En este sentido, Jordania estima que cualquier reestructuración del Consejo de Seguridad debe tener en cuenta la representación de los países en desarrollo de todo el mundo. Consideramos que el Grupo árabe, en vista de su

papel importante y eficaz, tiene derecho a un puesto permanente en el Consejo de Seguridad.

No hay duda alguna de que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz seguirán siendo una de las actividades más importantes de la Organización destinadas a realzar la paz y la seguridad internacionales. Convencida de ese noble objetivo, Jordania, bajo su liderazgo hachemita, ha participado durante muchos años en estas actividades, a tal punto que, en un momento determinado, su contribución fue la segunda en importancia entre todos los países que aportan tropas.

No obstante, debo señalar las dificultades financieras que enfrentan algunos Estados que contribuyen con tropas, incluida Jordania, como resultado de la crisis financiera que afecta a la Organización, porque los desembolsos no se han hecho puntualmente. Desde esta tribuna insto a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas a la Organización sin condiciones, en su totalidad y dentro del plazo especificado.

Por otra parte, Jordania ha participado en los acuerdos de compromiso contingente de las Naciones Unidas. Fue el primer país en firmar un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas en el marco de este sistema. También participó eficazmente en la cristalización de la idea de establecer una base para las misiones de despliegue rápido, con el propósito de contribuir a aumentar la capacidad de la Organización para responder con rapidez y solucionar las crisis en el momento en que surgen.

En lo que se refiere al desarme y la limitación de los armamentos, los progresos observados en el mundo durante los últimos años son realmente alentadores. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha sido prorrogado indefinidamente y se está acercando a la universalidad. El año pasado se concluyó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, además de otros logros importantes en la reducción de los arsenales de armas nucleares de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia. Ahora los ojos están puestos en la Conferencia de Desarme, con la esperanza de que corone sus logros con un tratado por el que se prohíba la producción de materiales fisionables utilizados en la fabricación de armas nucleares y con otro tratado que proporcione plenas garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

Puesto que el desarrollo, tanto en la esfera económica como en la social, es uno de los objetivos principales de la

Organización, se debe prestar una seria atención a la reforma de los órganos de las Naciones Unidas que actúan en esas esferas, en primer lugar el Consejo Económico y Social. Esta reforma debe intensificar la cooperación internacional en lo que concierne a la formulación de políticas nacionales eficaces encaminadas a promover el crecimiento de todos los Estados Miembros, sin excepción.

Las características más importantes de la economía mundial, cuando nos encontramos en el umbral del siglo XXI, son dos: la primera es la transición mundial hacia la economía de mercado, y la segunda es la rápida evolución técnica de la tecnología de las comunicaciones y de la información, lo que hace que el conocimiento sea el factor más importante de la producción. La nueva economía mundial también se caracteriza por la competencia intensa, la velocidad, el uso intensivo de la información y la mundialización creciente.

Sin embargo, debemos preguntarnos cómo podemos encontrar los medios de evitar los efectos negativos de la mundialización, representados por la marginación de algunos países en desarrollo —a causa de la disminución de sus exportaciones y del aumento de su endeudamiento externo— y por la marginación de grupos sociales de esos países como resultado de la distribución no equitativa del ingreso. La mundialización no tiene relación con los problemas de la distribución, sino que es el motor principal del crecimiento económico en general.

En vista de esta situación, los países industrializados están llamados a aumentar su asistencia oficial para el desarrollo al mundo en desarrollo, a hallar soluciones globales para el problema del endeudamiento externo, a integrar a los países en desarrollo en el sistema mundial de libre comercio y a mejorar los términos de intercambio de dichos países.

Jordania, como país en desarrollo, sufre desde fines del decenio de 1980 problemas económicos, que se agravaron después de la crisis del Golfo, a principios de este decenio. Sin embargo, aplicando políticas de ajuste estructural, con la asistencia del Fondo Monetario Internacional, pudo lograr buenos resultados, que superaron las expectativas. El déficit presupuestario se redujo sustancialmente, lo mismo que la deuda externa. Todos los indicadores macroeconómicos han mejorado.

Se han alcanzado progresos importantes en la esfera de las privatizaciones y en la reforma de las normas financieras internas, así como en la esfera bancaria, lo que dio al sector privado la posibilidad de participar efectivamente. Jordania

ha progresado en el camino al desarrollo. Ha rubricado un acuerdo de asociación con Europa, y se encuentra en el proceso de tomar las medidas preparatorias requeridas para unirse a la Organización Mundial del Comercio. Con esa finalidad, estamos haciendo todo lo posible para ajustar nuestra economía y prepararla para su integración plena en el sistema mundial de libre comercio.

Junto con nuestros hermanos árabes y otros países del Oriente Medio estamos haciendo esfuerzos enormes para ampliar la esfera de cooperación, el intercambio y las inversiones en la región. Hemos logrado atraer inversiones sustantivas en el mercado bursátil y en otros proyectos industriales y turísticos. El Gobierno de Jordania se está esforzando por eliminar las restricciones restantes que limitaron el flujo de inversiones regionales y mundiales, incluido el levantamiento de todas las restricciones a la moneda extranjera.

El mundo reconoce la responsabilidad histórica que asumimos con las generaciones venideras de preservar y mantener un medio ambiente mundial sólido, de conformidad con los principios aprobados en la Cumbre para la Tierra. Pese a sus escasos recursos, Jordania se ha comprometido a aplicar los principios de Río y se esfuerza por contribuir, asociado con otros países del mundo, al desarrollo sostenible.

Aunque como país en desarrollo estamos comprometidos a hacer lo que nos corresponda en virtud de esta asociación, junto con otros países en desarrollo comprobamos el retroceso y la dilación de los países desarrollados en el cumplimiento de las obligaciones que les impone esta asociación. También sentimos que el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se celebró para consagrar esta disminución en el cumplimiento de las obligaciones, más que para mejorarlas y cooperar en favor del cumplimiento de las que todavía no fueron puestas en práctica.

Para terminar, si la instauración de la paz, la seguridad y la estabilidad en este mundo es uno de los nobles propósitos de nuestra Organización internacional, debemos proporcionar la base sólida para lograrlo, o sea, disminuir la pobreza, controlar las enfermedades, el analfabetismo y el desempleo, y obrar para la creación de un medio ambiente limpio y de un desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Maldivas, Excmo. Sr. Fathulla Jameel.

**Sr. Jameel** (Maldivas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, permítame felicitarle por su accesión a tan alto cargo en este quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es reflejo de la confianza y la esperanza que este órgano tiene en su capacidad para guiar las deliberaciones que celebremos en este período de sesiones hacia una conclusión exitosa.

También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento y el aprecio profundos de mi delegación a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, por la forma ejemplar en que cumplió su responsabilidad y condujo los trabajos de la Asamblea General durante su mandato como Presidente.

Tengo también el privilegio de dar, en nombre de mi delegación y en el mío propio, una muy cálida bienvenida al nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan. No nos cabe la menor duda de que su larga experiencia como funcionario civil internacional y su vasto conocimiento del sistema de las Naciones Unidas le darán la perspicacia necesaria para cumplir sus responsabilidades justa y firmemente. Se merece toda la asistencia y el apoyo de los Estados Miembros de esta Organización.

Entusiasmados por la posibilidad de capitalizar las oportunidades creadas por el fin de la guerra fría, nos embarcamos en un viaje para revitalizar las Naciones Unidas y para reformar la manera en que funcionan de modo de hacer que sean más eficaces y que estén en mejores condiciones de desempeñar el papel central que les corresponde en el mantenimiento del orden mundial y quizás en el esbozo de un nuevo orden mundial para el futuro.

Sin embargo, mientras continúan las discusiones, se está muy lejos del consenso, aun en la cuestión de la reestructuración del Consejo de Seguridad, que coincide que es importante y central. Pero en este punto debiéramos recordarnos que en nuestro enfoque de la reforma debiéramos cubrir todo el espectro de las actividades políticas, sociales, económicas y jurídicas de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

Es bastante decepcionante que en la actualidad se centre la atención principalmente en la reestructuración del Consejo de Seguridad. Además, las propuestas formuladas hasta ahora a este respecto son lamentablemente inadecuadas, y muchas sugieren la creación de una nueva forma de idiosincrasia.

A falta de una fórmula general y justa creemos que vale la pena sugerir lo siguiente.

En primer término, aumentar el número de miembros no permanentes del Consejo a un nivel adecuado, que refleje el crecimiento del número de Miembros de la Organización y su diversidad actual.

En segundo lugar, enmendar el inciso 2 del Artículo 23 de la Carta para permitir que los Estados miembros no permanentes puedan ser reelectos indefinidamente para mandatos consecutivos, de modo que quienes quieran ocupar un puesto en este importante órgano con continuidad puedan hacerlo, en tanto cuenten con la confianza y el apoyo de los Estados Miembros.

Tercero, alentar a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a que se pongan de acuerdo para eliminar o por lo menos llevar al mínimo la común aprensión que provoca el temor de que ejerzan mal el poder de veto.

Mi delegación aplaude los esfuerzos del Secretario General por aportar las muy necesitadas reformas en el funcionamiento administrativo y financiero de esta Organización. Las propuestas que presentó el 16 de julio de 1997 a esta Asamblea merecen nuestro examen cuidadoso porque contienen ideas constructivas y de largo alcance que por lo menos ayudarán a que las Naciones Unidas superen sus dificultades actuales.

El entusiasmo provocado por el fin de la guerra fría también nos dio la oportunidad de encontrarnos en varias conferencias internacionales para encarar algunas de las cuestiones que verdaderamente nos preocupan a todos. Entre ellas podemos citar el medio ambiente, el desarrollo social, la población, la mujer, los asentamientos humanos y la seguridad alimentaria. En dichas reuniones aprobamos planes de acción ambiciosos, y llegamos a la conclusión de que el desarrollo sostenible debe estar en el centro mismo del logro de nuestros objetivos. Sin embargo, sin la voluntad genuina y sincera de la comunidad internacional de honrar sus compromisos, los planes de acción, que tienen un muy alto precio, no se podrán aplicar con eficacia.

Esta verdad sombría dominó el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de junio de este año, cuando comprobamos la falta de progreso en las medidas internacionales que se pidieron en el histórico Programa 21 de la Cumbre para la Tierra de 1992.

La emisión de gases de efecto invernadero no ha disminuido, y contamina el medio ambiente y hace que la temperatura mundial aumente cada vez más. Si resultan precisas las últimas predicciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos en torno a las emisiones de gases causantes del efecto de invernadero y al aumento de la temperatura mundial, en el año 2100 estarán sumergidos en el mar casi el 80% de los países insulares de litoral bajo, incluido el mío.

A Maldivas y a otros pequeños Estados insulares en desarrollo, que son los más afectados por la degradación del medio ambiente mundial, les resulta sumamente lamentable que no avancen las actividades en el ámbito internacional. No sólo tenemos miedo a un peligro inminente; también nos inquieta que, a no ser que el mundo actúe ya mismo y con rapidez, puede que no nos quede tiempo para evitar una catástrofe ambiental.

Si nos proponemos detener e invertir esta amenaza que nos acecha, nos hace falta el compromiso y la cooperación inquebrantables de toda la comunidad internacional; solos no podemos hacer nada.

Desde que mi Presidente, el Sr. Maumoon Abdul Gayoom, informó en 1987 a esta Asamblea del inminente desastre ambiental que suponía para nuestro país el aumento del nivel de mar, Maldivas se ha dedicado a lanzar vigorosamente la voz de alerta con respecto a este problema en los planos nacional, regional e internacional.

Me complace señalar hoy que, en el plano nacional, seguimos sensibilizando con éxito a la población en torno al medio ambiente al facilitar la participación de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado. También hemos llevado a la práctica con éxito varios proyectos encaminados a proteger y preservar el medio ambiente. Por ejemplo, por medio del programa nacional de los 2 millones de árboles, en los últimos dos años el pueblo de Maldivas ha plantado árboles a razón de ocho por persona. Me pregunto qué consecuencias tan magníficas podríamos generar en nuestro planeta si en los próximos dos años plantáramos árboles por todo el mundo a razón de ocho por cada habitante.

La Declaración de Delhi de los Ministros de Medio Ambiente de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (AAMCR) da testimonio de nuestras tareas en el plano regional. El Presidente Gayoom presentó la Declaración, en la que se recoge la postura común de nuestra región en lo que respecta a las cuestiones del medio ambiente en el plano mundial, ante esta Asamblea en su

decimonoveno período extraordinario de sesiones. Se prevé que este mes se ha de celebrar en Maldivas otra importante reunión de los ministros de medio ambiente de la AAMCR.

En el plano internacional, defendemos esta causa colaborando estrechamente con la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS). Otorgamos importancia decisiva a la ejecución rápida y continua del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de Barbados, y volvemos a exhortar a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos y sus promesas de prestar apoyo.

Al respecto, exhortamos a los países industrializados a que sigan el ejemplo que dieron el Reino Unido y la Unión Europea en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a que se comprometan a fijar objetivos jurídicamente vinculantes y significativos a fin de reducir los niveles de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

A Maldivas, país que se verá profundamente —si no irreversiblemente— afectado por el cambio climático, le resulta difícil aceptar como reducción significativa todo objetivo situado por debajo de un nivel de reducción del 20% para el año 2005, que es el que figura en el Protocolo de la AOSIS.

El mes pasado se celebró en Maldivas el 13º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, al que se ha considerado no sólo una reunión importante sobre el tema, sino también una reunión muy oportuna, pues el mundo espera con impaciencia y con gran optimismo que se celebre el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Junto con muchos otros pequeños Estados en desarrollo, en especial los que se encuentran entre los países menos adelantados, mi país ha depositado su confianza en que, mientras seguimos en pos del progreso y la prosperidad, las Naciones Unidas nos van a ayudar a hacer frente a las limitaciones que nos son propias y a superarlas. También esperamos que las Naciones Unidas elaboren políticas y adopten medidas que sirvan para protegernos de las amenazas, ya sean de carácter económico o político, y para aliviar el sufrimiento que nos hacen padecer las catástrofes ambientales. Lo cierto es que por cuenta propia no vamos a lograr superar las dificultades, pues nuestras economías son más endeble que las de otros países más grandes y más prósperos. No debe pensarse que es una carga proteger al débil; se trata más bien de una responsabilidad que

incumbe a todos, conscientes de la realidad propia de cada uno de los Estados Miembros que integran esta Organización.

Aunque quizá la liberalización de la economía mundial haya servido para que mejoren las perspectivas de varios países en desarrollo en lo que respecta a integrarse con éxito en los nuevos arreglos comerciales internacionales, los que tienen poco acceso al mercado, al capital y a las nuevas tecnologías de ámbito mundial se ven marginados del grueso de la economía mundial.

Sigue creciendo sin remisión la brecha que separa a los ricos de los pobres. Varios países en desarrollo, y en especial los menos adelantados, siguen padeciendo una pobreza endémica que, junto con una pronunciada carga de la deuda, es causa de trastornos políticos y económicos.

Con el descenso generalizado que con los años ha venido registrando la asistencia oficial para el desarrollo, ha empeorado la situación de los países menos adelantados. A no ser que los países desarrollados cumplan con su compromiso de alcanzar el objetivo, que aceptan las Naciones Unidas, de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo e intensifiquen sus labores encaminadas a invertir la actual tendencia descendente, las esperanzas de los países menos adelantados serán tan escasas como antes.

En su 31º período de sesiones, celebrado en mayo del año en curso, el Comité de Planificación del Desarrollo propuso en su informe que en el año 2000, cuando se vuelva a examinar la lista de los países menos adelantados, se retire de esta a Maldivas si seguimos prosperando al ritmo de hoy.

Nos resulta abrumador comprobar que se ha decidido recompensar con la expulsión nuestras tareas de desarrollo. Con los años, mi país ha logrado, pese a lo limitado de sus recursos, eliminar numerosas trabas que entorpecían su desarrollo económico. Conseguimos elevar el nivel de ingresos per cápita y el nivel de vida de la población y prestar a la comunidad y a las personas a nivel individual un mayor grado de servicios básicos que lo que es normal en muchos otros países incluidos en la categoría de menos adelantados.

Tal éxito se debió en gran medida al clima político estable de que gozábamos, factor que, a su vez, nos brindó la posibilidad de ejecutar políticas y estrategias planificadas detenidamente y centradas en la acción. Tampoco habríamos

logrado resultados tan positivos sin el apoyo que nos prestaron varios países amigos y organizaciones multilaterales.

Sin embargo, si se analiza este puñado de logros en el contexto de una economía sumamente frágil que carece de recursos naturales y que depende decisivamente del turismo y la pesca, actividades propensas a verse afectadas por los cambios económicos de ámbito mundial y por factores ambientales y otro tipo de factores externos, las perspectivas generales pueden pasar fácilmente de las alegrías y las promesas a las tinieblas y la inseguridad. El carácter endeble de nuestra economía nos obliga a seguir dependiendo de los recursos exteriores para levantar infraestructuras que no podríamos levantar solos y para fomentar nuestros propios recursos humanos, necesarios para lograr un mayor desarrollo.

Además, el reducido tamaño de nuestros países también nos deja desamparados ante las actividades del tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, el terrorismo y otros tipos de delito organizado perpetrado por individuos que buscan nuevas zonas desde las que operar. En consecuencia, debemos seguir manteniendo con nuestros asociados para el desarrollo una estrecha relación de confianza que no guarda relación alguna con la amabilidad y la caridad. Por ello, mi delegación desea hacer hincapié en la importancia que encierra, de conformidad con el contenido y las intenciones de la resolución 51/183 de la Asamblea, la elaboración y aplicación de un índice de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares en desarrollo con el fin de establecer criterios básicos y coherentes que sirvan para determinar la condición de los países menos adelantados.

*El Sr. Al-Khalifa (Qatar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

No puedo menos que recalcar el importante papel que están desempeñando las organizaciones regionales en las relaciones internacionales, al fomentar la confianza y el entendimiento mutuos y al abrir mayores perspectivas para la promoción de la paz, la estabilidad y la cooperación económica dentro de la región.

Las actividades de la AAMCR, a la cual mi país se enorgullece de pertenecer, no son una excepción. En realidad, me complace declarar que en la novena cumbre de la AAMCR, celebrada en Maldivas en mayo de este año, se aprobaron varias iniciativas audaces y de largo alcance que se acercarán entre sí a los países del Asia meridional y harán aumentar su cooperación mutua en las esferas económica y técnica. Entre otras importantes decisiones, nos comprometimos a erradicar la pobreza de nuestra región lo

antes posible, preferiblemente para el año 2002. También nos hemos unido para acelerar nuestros esfuerzos a fin de lograr la liberalización del comercio y establecer una zona de libre comercio para el año 2001. Y por primera vez, hemos decidido también iniciar consultas políticas oficiosas para reforzar y fomentar las relaciones de buena vecindad, aliviar la tensión y fomentar la confianza entre los Estados miembros.

El alarmante nivel de tensión existente en la escena política internacional nos preocupa enormemente. En el pasado reciente, hemos presenciado cómo en distintas regiones del mundo han resurgido viejos conflictos y han aparecido nuevos y graves conflictos de tal intensidad que obligan a las Naciones Unidas a esforzarse al máximo.

Los peligrosos acontecimientos que están ocurriendo en la región del Oriente Medio han puesto en duda una vez más la credibilidad y eficacia de las Naciones Unidas. La arrogancia del actual Gobierno de Israel y su desacato total a las resoluciones de las Naciones Unidas y a los acuerdos que habían alcanzado con los palestinos en virtud de los Acuerdos de Oslo han frustrado las escasas esperanzas de los pueblos de Israel y de Palestina, y de la comunidad internacional en su conjunto, de encontrar una solución duradera a este conflicto tan antiguo. Los recientes acontecimientos han reducido drásticamente la confianza que es tan esencial para el éxito del proceso, y nos hacen preguntarnos si la paz llegará algún día a esa región.

La Asamblea General celebró este año un período extraordinario de sesiones de emergencia para considerar este problema. En ese período de sesiones la comunidad internacional se adhirió casi unánimemente al proceso de paz en el Oriente Medio y demostró su apoyo genuino y constante. Si bien mi delegación comparte plenamente el criterio de que la continuación de las negociaciones de buena fe entre ambas partes es esencial para una solución permanente del conflicto, creemos firmemente que las Naciones Unidas tienen un papel importante y crucial que desempeñar en el proceso de paz. Las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad deben ser respetadas y aplicadas plenamente sin condiciones previas. Hacemos un llamamiento a ambas partes para que respeten los acuerdos logrados hasta ahora y para que ejerzan la máxima moderación en la aplicación de medidas que puedan socavar el proceso de paz.

La situación en Bosnia y Herzegovina puede haber desaparecido un tanto de las cabeceras de la prensa internacional, pero tenemos que darnos cuenta de que nuestra tarea no habrá terminado hasta que los responsables de genocidio

y otros delitos brutales en ese país hayan sido llevados ante la justicia.

En la esfera del desarme y la limitación de los armamentos, la comunidad internacional ha logrado grandes éxitos. Prueba de ello son la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Maldivas atribuye gran importancia a los esfuerzos en pro del desarme y la limitación de los armamentos a nivel regional y mundial y los apoya firmemente. En este espíritu, firmamos hace dos días el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Contrariamente a lo que esperábamos, la era de paz y prosperidad económica posterior a la guerra fría no ha llegado todavía. Los brotes de violencia y de luchas étnicas en diversas partes del mundo han producido niveles increíbles de sufrimiento humano. Los conflictos dentro de los Estados han cruzado las fronteras nacionales, causando conflictos de proporciones internacionales. A menos que las Naciones Unidas estén equipadas para actuar rápidamente ante tales síntomas de ruptura, cantidades ingentes de personas seguirán a la sombra de los conflictos. Hemos redoblado nuestros esfuerzos para cumplir la promesa de paz, derechos humanos, libertades fundamentales y prosperidad económica que figura en la Carta de esta Organización.

Las Naciones Unidas no deben ser solamente un foro político. Fueron creadas para cubrir el amplio espectro de las actividades humanas mediante instituciones sobre cuestiones sociales y económicas. Las disparidades claramente percibidas en todo el mundo medio siglo después de la creación de las Naciones Unidas demuestran que ninguna de esas instituciones ha perdido importancia. Fueron creadas para poner remedio a los desequilibrios entre los Estados y para contribuir a la justicia, la igualdad y la paz. Fueron establecidas para construir y consolidar un clima de cooperación y de ayuda mutua sobre la base de obligaciones morales y éticas y no simplemente sobre la base de la caridad. Su misión era ayudar a los pobres —no sólo a algunos de ellos, mientras se abandonaba a otros—; ayudar a los niños —no sólo a algunos de ellos, mientras se abandonaba a otros—; consolidar los derechos humanos —no sólo algunos aspectos, mientras se abandonaban otros—; y promover la paz y la prosperidad para toda la humanidad, y no sólo para ciertos sectores de la humanidad.

Si queremos que las Naciones Unidas desempeñen los deberes que les hemos encomendado, debemos cumplir nuestras obligaciones financieras para con ellas. Mi delega-

ción está convencida de que, sin una base financiera firme y solida, incluso nuestros esfuerzos de reforma no tendrán ningún sentido.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de las Islas Salomón, el Honorable Patteson Oti.

**Sr. Oti** (Islas Salomón) (*interpretación del inglés*): Hace ocho semanas el pueblo de las Islas Salomón eligió un nuevo Parlamento que llevó al poder a la "Alianza para el Cambio", un Gobierno orientado hacia la reforma y comprometido a revitalizar la nación y su economía. Para dar satisfacción al pueblo en su deseo de desarrollo sostenible, se están elaborando y aplicando programas con profesionalidad, transparencia y responsabilidad y con el debido respeto a los valores tradicionales.

La exigencia de cambio se escucha en los pueblos y las ciudades de las Islas Salomón, igual que en otras partes. Pero el cambio para mejorar no se consigue fácilmente. Requiere personas con visión y con buen juicio y valor para inspirar la acción productiva. Las Naciones Unidas y la Asamblea General tienen la fortuna de contar con esas personas. El Secretario General, Kofi Annan, en el lapso de menos de 10 meses que lleva en su cargo, ha demostrado visión y una apertura refrescante que se ha notado en toda la Organización. Sus propuestas de crear unas Naciones Unidas más eficaces y efectivas tienen repercusiones importantes en los esfuerzos que estamos realizando aquí. La delegación de las Islas Salomón trabajará para lograr el consenso que requiere ese programa de reforma.

El Sr. Hennadiy Udovenko, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, aporta a la Presidencia de la Asamblea General más de un decenio de experiencia en las Naciones Unidas y de participación en la histórica transformación política y económica de su país. En estos momentos de cambio en las Naciones Unidas sus facultades diplomáticas resultarán indispensables.

Como Presidente de la Asamblea General en el quincuagésimo primer período de sesiones, el Embajador Razali Ismail de Malasia proporcionó una dirección entusiasta y presentó propuestas estimulantes que ayudaron a adelantar el proceso de reforma. Se lo agradecemos.

Las Islas Salomón reconocen con gratitud la deuda contraída con el personal de la Secretaría, de los organismos especializados, de los programas de asistencia, de las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz que lleva a cabo la Organización y de aliados tales como el

Comité Internacional de la Cruz Roja. Estos hombres y mujeres, que a menudo trabajan en condiciones difíciles e incluso peligrosas, son héroes de nuestra época. Seguirán contando con todo nuestro apoyo.

Los cambios extraordinarios y rápidos con que está terminando este siglo aumentan de manera comprensible la incertidumbre y el temor respecto del futuro mientras participamos en la transformación del mundo a través de las comunicaciones, el comercio y el derecho internacionales, la medicina, la ciencia y la tecnología. Incluso la exitosa aventura de la humanidad en el espacio ultraterrestre atrae incrédulos y críticos por igual. Durante los últimos años del siglo XIX la rápida innovación científica y tecnológica, los conflictos armados y la migración de ingentes cantidades de personas generaron entre los círculos influyentes de Europa incertidumbre y temor respecto del declive de la civilización. Hubo intelectuales que escribieron sobre la degeneración que estaba sufriendo la humanidad y previeron guerras catastróficas.

En el siglo XX los brutales conflictos locales y mundiales, el desarrollo y el empleo de las armas más crueles, el intento de exterminio de pueblos enteros y una guerra fría al parecer interminable dieron credibilidad a las visiones de pesadilla de esa generación anterior. Ahora nos enfrentamos al difícil proceso de entender y transformar este legado de horror en algo que podamos utilizar en beneficio de la humanidad. Las Naciones Unidas son fundamentales en este empeño.

Las Islas Salomón celebran la aprobación del Programa de Desarrollo y esperan con interés que terminen los debates sobre la escala de cuotas y sobre la cuestión de la capacidad de pago. Para los pequeños Estados en desarrollo siguen siendo indispensables unas Naciones Unidas eficaces y financieramente estables que puedan afrontar los retos del desarrollo, así como los de otras actividades fundamentales de la Organización.

El Gobierno de las Islas Salomón apoya el programa de reforma presentado por el Secretario General. Sin embargo, no nos hacemos ilusiones de que a los Estados Miembros les resulte fácil llegar al consenso sobre su aprobación. Algunas propuestas polémicas se enfrentan a un intenso debate, pero confiamos en que el resultado de nuestras deliberaciones beneficie a todos. Estas deliberaciones deben celebrarse en un solo foro, de manera que las delegaciones pequeñas como la mía puedan participar plenamente.

En unas Naciones Unidas ideales la futura estructura del Consejo de Seguridad podría caracterizarse como “igualdad de los miembros, sí; veto, no”. Sin embargo, la realidad política exige un enfoque distinto. Debe aumentarse el número de miembros del Consejo de Seguridad, con puestos permanentes y no permanentes para Estados desarrollados y para Estados en desarrollo. Las Islas Salomón examinarán con seriedad la posible incorporación como miembros permanentes de Alemania, el Japón y varios países en desarrollo. Puesto que los actuales miembros permanentes insisten en retener el derecho de veto, su utilización debe limitarse a las cuestiones relacionadas con el Capítulo VII de la Carta.

Las Islas Salomón y otros Estados del gran continente de Oceanía son especialmente sensibles a los cambios ecológicos. Nuestra adhesión a los principios de la Declaración de Río y a los objetivos del Programa 21 se reflejan en el hecho de que las Islas Salomón han ratificado el Convenio sobre la diversidad biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Apoyamos con vigor el proyecto de protocolo de la Convención Marco de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, y mantendremos nuestro esfuerzo conjunto para lograr un instrumento jurídicamente obligatorio que habrá de negociarse en Kyoto en diciembre. Estamos avanzando rápidamente para promulgar legislación que permita a las Islas Salomón cumplir las obligaciones que les incumben de conformidad con la Convención sobre el cambio climático.

Las Islas Salomón, que ratificaron la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, están decididas a adoptar un código de actividades mineras en los fondos marinos con disposiciones rigurosas para proteger el medio ambiente marino. En 1998 participaremos activamente en el Año Internacional del Océano.

Estamos comprometidos con el régimen internacional de no proliferación nuclear. Nos preocupa especialmente la cuestión del transporte, el vertimiento o el almacenamiento de desechos radiactivos y otros desechos peligrosos en la región del Pacífico. Las Islas Salomón han ratificado la Convención de prohibición de la importación a los países insulares del Foro de desechos peligrosos y radiactivos —la Convención de Waigani— y el Convenio para la protección y el desarrollo de los recursos naturales y el medio ambiente en la región del Pacífico Sur, el Convenio de Noumea. Para estos tratados y otros similares es importante que las partes responsables cumplan las normas internacionales pertinentes.

Las Islas Salomón, que han ratificado el Tratado de Rarotonga, continúan apoyando la creación de un hemisferio sur libre de armas nucleares, así como la creación de zonas semejantes en otros lugares. Trabajamos estrechamente con las Islas Marshall y con Samoa Occidental para defender ante la Corte Internacional de Justicia que el empleo de cualquier tipo de arma nuclear violaría el derecho internacional y humanitario. En la histórica opinión consultiva que emitió la Corte el año pasado se sostuvo en gran medida nuestra posición. Nos complació patrocinar la resolución 51/45 M de la Asamblea General en apoyo de la opinión de la Corte Internacional de Justicia. Las Islas Salomón siguen pidiendo la creación de un foro de Estados no poseedores de armas nucleares. El foro, comprometido con la eliminación de todas las armas nucleares, y de conformidad con la opinión consultiva de la Corte, trataría de obtener acuerdo sobre un criterio unificado para la plena aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y se encargaría de supervisar los progresos tendientes a la consecución de dicha meta.

Las Islas Salomón, que han seguido de cerca el proceso de Ottawa, firmarán con entusiasmo la convención que prohíbe las minas terrestres antipersonal. Damos las gracias al Canadá por esta iniciativa. También debemos agradecer los esfuerzos del Comité Internacional de la Cruz Roja y de varias organizaciones no gubernamentales.

Un legado mortífero de la segunda guerra mundial sigue obsesionando a las Islas Salomón. Más de 100 buques cargados de combustibles y municiones no explotadas permanecen en el fondo de nuestros canales y en tierra. Una gran cantidad de bombas no explotadas siguen estando en nuestras orillas. Las fugas de combustible contaminan los criaderos de peces y afectan la cadena alimentaria acuática. El cálculo de los costos de limpieza asciende a 1.000 millones de dólares o más, pero se necesita una evaluación técnica y financiera minuciosa del problema. Los países que hicieron la guerra en las Islas Salomón tienen obligación de ayudarnos.

Consciente de la necesidad de reestructurar la economía de las Islas Salomón, mi Gobierno está examinando en detalle diversas esferas clave, tales como el gasto público y el régimen bancario e impositivo. Trataremos de obtener asistencia de los organismos de préstamo internacionales y de los países desarrollados. A fin de satisfacer las exigencias de la mundialización, hemos emprendido la tarea de ampliar las inversiones y el comercio.

Dado que el 80% de su población de menos de 400.000 habitantes vive en asentamientos rurales en cientos de islas dispersas en más de 1.600 kilómetros de océano, las Islas Salomón utilizan una estrategia de desarrollo centrada en las aldeas que es democrática en origen y funcionamiento y sensible a los valores culturales de un pueblo con diversidad étnica y lingüística. Mi Gobierno hace cada vez más hincapié en la educación y la recreación de las mujeres y los jóvenes, que representan el 75% de la población. Se utilizan programas formales y no formales para fomentar el estudio de la agricultura, la biología, y otras ciencias, la atención de la salud, las tecnologías pertinentes y las humanidades. Estamos comprometidos a mejorar el nivel de la Facultad de Estudios Superiores de las Islas Salomón y a transformarla en Universidad Nacional.

Asimismo, el Gobierno se ha centrado en programas encaminados a aumentar la productividad agrícola mediante la investigación y la mejor utilización de la tierra. Estamos llevando a cabo políticas para promover el desarrollo de la ganadería y la acuicultura. La pesca sigue siendo una industria de vital importancia para nosotros, y las Islas Salomón han ratificado el Acuerdo sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

Más del 50% de los ingresos de mi Gobierno proceden de la explotación forestal. Nuestro objetivo es lograr la silvicultura sostenible. La reforestación y la conservación de nuestras reservas son elementos esenciales de nuestra política sobre el medio ambiente. Con el propósito de tratar de aumentar al máximo los ingresos de los habitantes de las Islas Salomón, estamos examinando el proceso de concesión de licencias y estamos considerando la posibilidad de establecer instalaciones para que el procesamiento de la madera se lleve a cabo totalmente en nuestro país.

A fin de lograr el desarrollo sostenible en las Islas Salomón es necesaria la electrificación, especialmente por conducto de la energía solar y la energía hidroeléctrica. La electrificación es esencial ya se trate de mejorar la vida en las zonas rurales o de abrir nuevas industrias. Mi Gobierno concede una gran prioridad al desarrollo de los recursos energéticos.

Adhiriéndose a los propósitos y principios de la Carta, en diversas oportunidades las Islas Salomón han hecho llamamientos en las Naciones Unidas para que la República de China en Taiwán y la República Popular de China adopten las medidas necesarias en pro de la celebración de negociaciones para lograr la reunificación. El Gobierno de la República de China se ha comprometido a una reunifica-

ción pacífica y equitativa de China. La reunificación pacífica es también el objetivo declarado de la República Popular de China. Las dos partes han ofrecido propuestas sorprendentemente similares. Sin embargo, no se ha producido ningún movimiento decisivo con miras a la celebración de negociaciones. Los retrasos dificultan aún más su inicio, aumentan las tensiones en el Estrecho de Taiwán y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. A las dos partes y a la comunidad internacional les cabe la responsabilidad de una reunificación pacífica. La celebración de las negociaciones y el logro de un resultado exitoso constituirán un proceso arduo y prolongado que se vería sumamente favorecido mediante la participación de la República de China en las Naciones Unidas. La República de China, que adhiere en forma cabal a los propósitos y principios de la Carta, tiene los medios para contribuir activamente con la labor de la Organización.

Cabe lamentar que las Islas Salomón y otros Estados Miembros hayan sido objeto de amenazas y de medidas en su contra por haber hablado en nombre de la República de China. Incluso se nos ha amenazado con el uso de la fuerza, en violación de los principios de la Carta y de la letra y el espíritu de numerosas resoluciones de la Asamblea General. Las amenazas no tienen cabida en las Naciones Unidas.

Para finalizar, en el umbral del siglo XXI, una Organización más eficaz exige la participación y dedicación de todos los sectores de la sociedad civil. Renovemos nuestro compromiso de cooperar con las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de unirnos para diseñar el presente en beneficio de las futuras generaciones.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea, Excmo. Sr. Lamime Kamara.

**Sr. Kamara** (Guinea) (*interpretación del francés*): Hago llegar al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones las sinceras felicitaciones de la delegación de la República de Guinea por su brillante elección. Al mismo tiempo tengo el honor de transmitirle las cálidas felicitaciones del pueblo y el Gobierno de Guinea y, muy particularmente, del Presidente de la República, General Lansana Conté. La rica experiencia del Sr. Udovenko en la diplomacia multilateral, a la que ha dedicado gran parte de su vida, sumada a sus eminentes cualidades personales, nos aseguran el éxito de nuestras deliberaciones. Desde ya, en mi calidad de Vicepresidente de la Asamblea General en este quincuagésimo segundo período de sesiones, y habida cuenta de la prolongada y excelente relación de amistad que une a mi país con el

suyo, Ucrania, le garantizo la plena cooperación de mi delegación.

Además, deseo expresar el profundo reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Excmo. Sr. Razali Ismail, por la eficiencia y la competencia de que dio muestras en la conducción de los debates del quincuagésimo primer período de sesiones.

Asimismo, me complace alentar y felicitar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por el excelente trabajo realizado desde que asumió su cargo y por la presentación, el 16 de julio de este año, de su programa de reforma. Deseo reiterarle la confianza y el apoyo del Gobierno de la República de Guinea.

Además, deseo rendir homenaje al Secretario General anterior, Sr. Boutros Boutros-Ghali, que merece ser reconocido por haber iniciado el examen de este tema.

Se ha manifestado el deseo de llamar al quincuagésimo segundo período de sesiones la Asamblea de la reforma, con lo que coincidimos. El documento presentado para este debate, "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950), fue objeto de un examen muy minucioso por parte de las autoridades de mi país. Debemos reconocer que en su estado actual las Naciones Unidas distan mucho de corresponder a las realidades geopolíticas del mundo actual. Desde su creación, hace 50 años, y sobre todo desde 1989, el mundo ha atravesado cambios profundos. No podemos dejar de cambiar con él.

Es cierto que los resultados en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales han sido extremadamente positivos. Se han concluido muchos tratados y convenciones importantes, incluido el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas. La comunidad internacional también ha realizado un compromiso firme y rápido con el proceso de Ottawa para prohibir las minas terrestres anti-personal, un proceso en el que la República de Guinea desempeñó un papel especialmente activo.

También deseamos acoger con beneplácito la puesta en marcha de operaciones de mantenimiento de la paz en muchas partes del mundo y —en lo que constituye un signo extremadamente positivo— la mejora en la administración pública, el aumento de la democracia y el fortalecimiento de la capacidad de fomentar a nivel nacional los derechos humanos en interés de una mejor gestión pública.

Sin embargo, a pesar de estos progresos considerables siguen existiendo muchos desequilibrios, nos seguimos enfrentando a grandes dificultades y la naciente mundialización no está beneficiando —como exigiría un espíritu de solidaridad internacional— a los países en desarrollo, que han tendido a quedarse atrás en el camino hacia el progreso. Muchos países siguen agobiados bajo la carga de la deuda, que está debilitando sus economías y comprometiendo de esa manera sus esfuerzos de desarrollo. A plena vista de la comunidad internacional, un proteccionismo apenas disfrazado impide que nuestros productos tengan acceso a los mercados boyantes. Cuando, tras grandes dificultades, algunos de nuestros productos logran franquear esas barreras, a menudo sucumben a precios derivados de normas que a menudo se fijan unilateralmente o se violan impunemente. A esto se añaden los efectos dañinos de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, a pesar de los compromisos asumidos en Rfo.

Las denominadas armas ligeras están proliferando en nuestras fronteras y están planteando amenazas graves a la paz, la seguridad y la estabilidad de muchos países.

Esta breve lista ni siquiera cubre todos los defectos que tenemos que corregir.

Una reforma de las Naciones Unidas valiente y consensuada podría ayudarnos a conjurar esos flagelos, que hipotecan, bajo la forma de incertidumbres, el futuro de muchas naciones aquí representadas. Debemos tranquilizar a nuestros pueblos, no sólo redactando nuevos instrumentos normativos jurídicamente vinculantes para todos sino, sobre todo, tomando medidas drásticas que canalicen nuestra voluntad y esfuerzos comunes para cambiar la situación que impera sobre el terreno.

El espíritu del Plan Marshall, que las Naciones Unidas deberían hacer suyo, no debe morir con el siglo que vio su nacimiento.

Por todos estos motivos, la República de Guinea aprueba la reforma propuesta por el Secretario General. También por estos motivos participa a fondo en el debate que la convertirá en realidad. No citaremos aquí todos los aspectos positivos; simplemente nos limitaremos a señalar algunas cuestiones, especialmente las que afectan directamente a los países en desarrollo.

Ante todo me referiré a la economía, que es la nueva piedra angular del sistema después del desarme. Varias medidas económicas están encaminadas en la dirección correcta. Apoyamos la iniciativa de crear un Grupo de las

Naciones Unidas para el Desarrollo, una Oficina de Financiación del Desarrollo y un nuevo sistema de promesas de contribuciones multianuales para la cooperación para el desarrollo gracias a los ahorros en los gastos administrativos, primeros frutos de la reforma.

Lo mismo se aplica al fortalecimiento del papel del Consejo Económico y Social y al fomento del diálogo con los ministerios técnicos de nuestros países a fin de dar ímpetu a las políticas macroeconómicas. También tenemos muchas esperanzas en la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza y, sobre todo, en las medidas concretas que se tomen para erradicar este mal.

La República de Guinea, que coloca a las mujeres y a los niños en el centro de su desarrollo, se felicita del lugar reservado al fomento de las mujeres y los niños.

En el mismo orden de ideas, Guinea apoya la aplicación del nuevo Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

Mi delegación apoya otros aspectos igualmente importantes para la reestructuración contemplada, especialmente los tendientes a reagrupar las instituciones de la Organización con actividades similares, como la creación en Viena de una Oficina única para combatir el delito transnacional, el tráfico de drogas y el terrorismo —males que debemos combatir independientemente de su origen— y la fusión del Centro de Derechos Humanos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Los problemas del medio ambiente no conocen fronteras. Si no tenemos cuidado, este puede ser el peligro más grande al que nos enfrentemos, ya que muchos peligros acechan bajo la superficie de la anarquía que impera en la materia. Debería ser un deber sagrado de la comunidad internacional garantizar la salud duradera de nuestro planeta para nosotros mismos y para las generaciones venideras. Por ello celebramos la organización de un período extraordinario de sesiones dedicado al medio ambiente y el desarrollo.

Hemos presentado la proliferación de las armas ligeras como motivo de preocupación para los países africanos. El peligro que representan estas armas, desgraciadamente adaptadas a todo tipo de conflictos, grandes o pequeños, es real. Por tanto, apoyamos fuertemente la idea de crear un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos.

Para que sea plenamente eficaz, debe estar dotado de los medios adecuados e investido de un poder real para poder controlar los movimientos transfronterizos de estas armas.

Lo que es cierto para la Organización en su conjunto es aún más cierto para el Consejo de Seguridad. Los tiempos en que vivimos han hecho que su reforma sea imperiosa. No obstante, cuando abordemos esta importante y delicada cuestión, debemos evitar los enfrentamientos entre las regiones y los diferentes grupos e intentar no recurrir a polémicas inútiles. Por una parte, quizá debamos comprender que no podremos hacer todo a la vez, de lo contrario conduciremos el debate a un punto muerto. Nuestro objetivo principal debe ser modificar de manera significativa un *statu quo* que todos consideramos que se ha vuelto obsoleto. Por otra parte, si nos ponemos en el lugar de los que disfrutaban de puestos permanentes y del derecho del veto, debemos reconocer que es difícil, incluso humano, pero no imposible, aceptar ceder sin contienda las ventajas considerables logradas tras una lucha valiente después de la guerra.

Sin embargo, la paz lograda no tendría verdadero sentido si después de medio siglo el tiempo no lograra cicatrizar las heridas de la derrota y borrar el recuerdo de la guerra. La reforma del Consejo de Seguridad debe ser una de las mayores pruebas de una reconciliación lograda pacientemente. Este es sólo uno de los aspectos de la cuestión.

Si el deseo de desarme es sincero y compartido universalmente por todos los miembros de la comunidad internacional, como cabría esperar de los decisivos progresos logrados, entonces el concepto de poder ya no se debería medir exclusivamente según la capacidad de destrucción en masa.

Tras la finalización de la guerra fría, de la carrera de armamentos y del enfrentamiento de las ideologías, la lucha —o quizá debiéramos decir la “competencia”— se está desplazando a otras esferas, en especial la esfera económica con miras a la felicidad de los pueblos. En este proceso, muchas naciones a las que no hace mucho se consideraba pequeñas debido al tamaño de sus economías, están desbancando a naciones que han visto cómo se desvanecía su gloria de antaño.

Los formidables progresos en las comunicaciones han reducido inexorablemente las distancias y los abismos que separaban los niveles de conocimiento y de desarrollo en las diferentes partes del mundo.

Abordemos juntos esas nuevas realidades, con la justicia y la democracia como nuestros puntos de referencia, pero, sobre todo, con una clara visión de la humanidad unida sobre la base de una asociación fructífera y confiada que genere el progreso y el bienestar para todos. Decidamos ahora valientemente lo que es posible, aunque eso signifique posponer la adopción de medidas prácticas al respecto hasta el año 2000, cuando podamos dar los toques finales a lo que no hayamos hecho hoy.

En el debate de este período de sesiones, África, en su búsqueda constante de consenso, tiene ambiciones modestas. Podríamos considerar como resultado positivo dos puestos permanentes en el Consejo de Seguridad, con los mismos derechos para todos, de conformidad con los resultados de la cumbre de Harare. La delegación de la República de Guinea luchará por conseguirlo durante lo que espera sea un debate tranquilo y constructivo.

Las Naciones Unidas son esenciales para hoy y para mañana. Si no existieran, habría que inventarlas.

Marco privilegiado e irremplazable de reunión, concertación y cooperación para 185 Estados, las Naciones Unidas deben fijar las reglas de derecho universalmente reconocidas por todos, a fin de continuar organizando las relaciones internacionales de manera coherente, equitativa y eficaz.

La reforma estructural, sea cual fuere su grado de perfección, no puede lograrse con plena eficacia si la Organización no cuenta con una financiación adecuada para su funcionamiento y, sobre todo, para sus actividades.

La reforma debe necesariamente ir acompañada de los correspondientes recursos financieros. Sin reducir este aspecto importante de la cuestión únicamente al pago de las cuotas que deben numerosos países, la delegación de Guinea desea expresar que ha considerado positiva la declaración del Presidente del país que es el mayor contribuyente. Sin embargo, de conformidad con el principio según el cual las normas que han regido hasta la fecha a la Organización siguen siendo válidas, el pago de las cuotas atrasadas por parte de todos los Estados Miembros deudores debe preceder al inicio de las negociaciones destinadas a hallar una nueva clave para el prorrateo que sea satisfactoria para todos.

Si bien tenemos presente que nuestro destino común debe constituir el telón de fondo de nuestras declaraciones ante la Asamblea, deseo señalar a la atención de los miem-

bros el hecho de que cada región y cada subregión acude a esta tribuna con sus propias preocupaciones acuciantes.

La subregión del África occidental, a la que pertenece mi país, la República de Guinea, se ha visto asolada por dos conflictos fratricidas en Liberia y en Sierra Leona.

En Liberia, las recientes elecciones democráticas y transparentes celebradas el 19 de julio de 1997 bajo la égida de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y con el apoyo de la Organización de la Unidad Africana, de las Naciones Unidas y de países amigos como los Estados Unidos de América, los Países Bajos, Dinamarca y Francia, se han visto coronadas por el éxito. Acogemos con beneplácito la organización de la Reunión Ministerial de la Conferencia Especial sobre Liberia que se está celebrando hoy en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria. Abrigamos la esperanza de que esa Reunión tenga como resultado la movilización de importantes recursos para la reconstrucción de ese país hermano. Está en juego la consolidación de la paz y la estabilidad.

La República de Guinea, fiel a su política de paz y buena vecindad, ha trabajado incansablemente en aras del éxito de esos esfuerzos. La historia recordará que es esta la primera vez en que una organización subregional africana, dispuesta a asumir sus responsabilidades, ha podido iniciar, llevar a cabo y concluir con éxito una operación de mantenimiento de la paz.

Asimismo, deseamos celebrar aquí el apoyo que brinda la comunidad internacional a la CEDEAO con miras a la restauración de la legalidad constitucional en Sierra Leona, que fue víctima de un golpe de Estado perpetrado el 25 de mayo de 1997.

Las consecuencias del conflicto de Liberia, que duró 7 años, y del de Sierra Leona, que continúa desde hace seis años, han afectado gravemente a la República de Guinea. En efecto, son dos países vecinos que comparten centenares de kilómetros de frontera con Guinea.

Hemos debido acoger a centenares de miles de refugiados y personas desplazadas. La República de Guinea, país con una población de 7 millones de habitantes, ha recibido a 650.000 refugiados, es decir, la décima parte de su población. Al hacerlo, ha pagado un oneroso precio y ha realizado inmensos sacrificios. En las zonas fronterizas, el medio ambiente y las infraestructuras se han deteriorado bajo la presión demográfica; han cerrado las escuelas para

alojar a los refugiados y hemos debido enfrentar numerosos problemas sanitarios y de otro tipo.

Ante esta situación excepcional, el 26 de junio de 1997, en Conakry, los Estados miembros de la CEDEAO hicieron un llamamiento a favor de la prestación de asistencia de emergencia a la República de Guinea. Ese llamamiento comienza a recibir la respuesta de numerosos países y organizaciones internacionales. Es oportuno dar aquí las gracias muy cálidamente a la República Popular de China, al Estado de Kuwait, a los Estados Unidos de América, a Francia, al Canadá, a Qatar, a Italia y a la Organización de la Unidad Africana, que ya nos han demostrado su solidaridad.

Faltaría a mi deber si, debido a mi deseo de informar a la Asamblea General sobre los problemas del África occidental, no otorgara la debida importancia a los conflictos que asolan a otros países africanos y a otras regiones del mundo.

Respecto de la región de los Grandes Lagos, mi delegación alienta toda iniciativa tendiente a instaurar un clima de paz y estabilidad en esa zona.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación ante el deterioro de la situación en el Congo. Al tiempo que exhortamos a las partes en conflicto a que observen la cesación del fuego y perseveren en el camino de la negociación, reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos incansables que despliegan todos los que tienen buena voluntad para que se logre el arreglo de esta crisis.

En cuanto al Sáhara Occidental, la República de Guinea celebra la designación de un nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y espera que el aporte personal de ese diplomático favorezca la aplicación pacífica del plan de arreglo de las Naciones Unidas.

En otras partes del mundo también tienen lugar turbulencias que plantean una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Nos limitaremos a la situación en el Oriente Medio. La República de Guinea alienta los esfuerzos destinados a hallar un arreglo justo y equitativo en el Oriente Medio. Pese a las dificultades actuales, es preciso perseverar. Es indispensable lograr la paz, una paz justa y equitativa entre Israel y sus vecinos árabes. Esa paz transformará a esa región en interés de todos los pueblos, convirtiéndola en un imán para todas las naciones del mundo. El único medio de lograrlo son las negociaciones.

En lo que concierne a la prevención, la gestión y la solución de conflictos África comienza a asumir cada vez más sus propias responsabilidades. Este nuevo enfoque está de acuerdo con los acontecimientos actuales y debe recibir el aliento y el apoyo de la comunidad internacional.

La República de Guinea, que aplica una política de paz y desarrollo económico en sus relaciones diplomáticas bajo la dirección de un hombre de paz y tolerancia —el Presidente de la República, General de Brigada Lansana Conté— estará dispuesta, como siempre lo ha estado, a asumir la responsabilidad que le corresponde en la solución de los problemas africanos.

Tras las nubes oscuras se esconde el sol.

En efecto, es alentador comprobar que la vida en el continente africano no se limita a las crisis y los conflictos. En los últimos años se han realizado progresos notables en la lucha de los pueblos africanos por salir de la pobreza. Las exigencias del desarrollo económico han llevado a todos los países africanos a adaptar sus instituciones del Estado y reorientar sus políticas para enfrentar los cambios de la nueva era.

Actualmente han surgido numerosas iniciativas bilaterales y multilaterales para ayudar a África a emprender el camino. La mayor parte de esas iniciativas aprovechan las lecciones del pasado y, afortunadamente, excluyen la imposición de esquemas o estereotipos y tienen en cuenta las necesidades reales de los pueblos africanos, que participan cada vez más en la elección de proyectos y programas de desarrollo. Las medidas tendientes a convertir, suspender o anular las deudas forman parte de esta lógica.

Para enfrentar los grandes desafíos, cuya diversidad y complejidad pesan en nuestra conciencia y requieren soluciones urgentes que estén a la altura de las expectativas y aspiraciones de nuestros pueblos, la República de Guinea confía en que en el actual período de sesiones se han de adoptar decisiones que permitirán que nuestra Organización cumpla plenamente su noble misión en vísperas del tercer milenio.

Concluyo mi declaración con esta expresión de esperanza y optimismo.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen, Excmo. Sr. Adbulkarim Al-Eryany.

**Sr. Al-Eryany (Yemen)** (*interpretación del árabe*): Me complace felicitar muy sinceramente al Sr. Udovenko por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en el quincuagésimo segundo período de sesiones. Estamos seguros de que su experiencia y sus conocimientos contribuirán a que su conducción de las deliberaciones de la Asamblea sea eficiente y exitosa y nos ayudarán a alcanzar nuestro objetivo deseado.

Me complace también expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a su predecesor, el Sr. Razali Ismail, Representante Permanente de la hermana Malasia, por la forma en que dirigió los trabajos del período de sesiones anterior.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar el agradecimiento de mi país al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la valiosa labor que realiza al servicio de la comunidad internacional en su lucha por fortalecer la paz y la seguridad internacionales y hacer realidad los nobles principios y objetivos de las Naciones Unidas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, ex Secretario General de las Naciones Unidas, por el positivo e importante papel que desempeñó al llevar a cabo sus tareas y cumplir sus responsabilidades al frente de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Si tuviéramos que señalar la característica principal del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, diríamos que es la gran atención que se presta al informe del Secretario General sobre las reformas financieras y estructurales de las Naciones Unidas y de sus organismos conexos. Esto indica que las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General tienen una importancia capital y no son sólo asuntos rutinarios. Efectivamente, su propósito es preparar a la Organización para que ingrese al siglo XXI con mayor vigor y competencia, haciendo así posible el logro de los nobles objetivos de la Carta.

La República del Yemen, en principio, apoya dichas propuestas. No obstante, queremos subrayar ciertos elementos básicos que no deben ser olvidados ni pasados por alto en el contexto de las reformas financieras y administrativas de la Organización. Ante todo, es necesario enfatizar que el propósito de estas reformas debe consistir en mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para asumir sus responsabilidades en el marco de los nobles objetivos en virtud de los cuales fueron creadas, que figuran en la Carta y que todos hemos aceptado y prometido acatar.

Como país menos adelantado, la República del Yemen expresa su preocupación ante el hecho de que en el informe hay ciertos indicios de que podría reducirse el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y de que podrían limitarse sus responsabilidades en la esfera de la justicia social y en la tarea de reducir el enorme desequilibrio existente entre los países en desarrollo y los países desarrollados industrializados, todo ello con el pretexto de que algunas de dichas responsabilidades han sido transferidas a otras entidades.

Cualquier medida en este sentido fomentará ciertos fenómenos peligrosos de los que hemos sido testigos últimamente, entre los que se cuenta la emigración legal e ilegal de los países en desarrollo hacia los países desarrollados, lo que podría sembrar las semillas de conflictos sociales, étnicos y culturales. Toda reducción del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo conducirá a un aumento de la población en los países en desarrollo, lo que —ante la falta de recursos básicos, como alimentos, vestimenta y techo— podría llevar a un mayor deterioro del medio ambiente.

Por estos motivos, queremos confirmar, en nombre de la República del Yemen, que las tareas de las Naciones Unidas y de sus organismos conexos en pro del desarrollo constituyen una parte integral del principal objetivo que llevó a su fundación: el logro de la paz y la seguridad internacionales en este planeta.

Con respecto a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, que se viene debatiendo desde hace un tiempo y a la que se hace referencia en el informe del Secretario General, apoyamos firmemente la ampliación de la base de representatividad del Consejo, ya sea a través de la aceptación del Japón y Alemania como nuevos miembros permanentes o a través del aumento del número de miembros permanentes mediante el aumento de la representación de los grupos geográficos y mediante la posibilidad de que cada grupo haga rotar su puesto permanente entre los países que lo integran.

Estamos de acuerdo con lo que se ha dicho acerca de la necesidad de restringir el uso del poder de veto por parte de los miembros permanentes. Efectivamente, su empleo debe limitarse a los asuntos que afecten directamente los más altos intereses nacionales. De esta manera, se evitaría el uso arbitrario del poder de veto en materias que no son pertinentes a dichos intereses, sino que están vinculadas a estrechos cálculos regionales o beneficios políticos transito-

rios que no guardan relación con las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales.

Es de conocimiento de todos que nuestra Organización fue creada en 1945 para aplicar los principios de su Carta, en la que se estipula que su cometido principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la solución de las controversias internacionales, la protección de los derechos humanos y de la dignidad del ser humano y el respeto a los compromisos emergentes de los convenios y pactos internacionales.

Durante sus más de 50 años de existencia, esta Organización ha sido testigo de guerras y conflictos nacionales y de carácter étnico, así como de rivalidades y polarizaciones que llevaron a enfrentamientos debido a lo que se conoció entonces como la guerra fría entre las superpotencias. Nadie puede negar, sin embargo, el hecho de que las guerras que asolaron desde América Latina en el occidente hasta el continente africano y aun el Asia oriental han amainado, gracias a los innegables esfuerzos tesoneros de la propia Organización y a otros esfuerzos realizados fuera de ella, aunque casi siempre bajo su égida.

Sin embargo, una importante cuestión que ha puesto en peligro la paz y la seguridad en nuestra región desde antes de la creación de esta Organización internacional todavía constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se trata de la cuestión de Palestina y del conflicto árabe-israelí, con todas sus complejidades. Esta Organización internacional no ha podido resolver esta cuestión y se ha visto forzada a ser mera espectadora de los varios intentos que se han realizado pero que todavía no han permitido lograr una paz amplia, duradera y justa.

El desplazamiento de millones de personas, la ocupación de sus territorios, el establecimiento de asentamientos, la confiscación de sus propiedades, el arresto de decenas de miles de palestinos y la violación de sus derechos humanos más básicos —todo lo cual deriva del conflicto árabe-israelí— constituyen violaciones flagrantes de los nobles principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y un desafío a las resoluciones de la legitimidad internacional que dimanan del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Creemos que todos los pueblos en general, y todos los ciudadanos del Oriente Medio en particular, tienen el derecho de especular acerca del secreto que se oculta tras la incapacidad de la comunidad internacional de controlar a un Estado cuya población es inferior a la mitad de la población

de esta ciudad en la que nos reunimos para aprobar resoluciones de la legitimidad internacional.

Resulta aún más curioso el hecho de que, cuando por fin apareció un rayo de esperanza que iluminó la feroz oscuridad de la noche de la lucha que comenzó a principios de este siglo —es decir, cuando el mundo sintió algo de optimismo tras el anuncio del Acuerdo de Oslo, la firma del acuerdo de paz jordano-israelí y el adelanto logrado en las conversaciones con Siria hasta una etapa en la que a veces había, como dijo el Presidente Hafez Al-Assad de Siria, menos puntos de divergencia que de convergencia—, el nuevo Gobierno israelí lo apagó repentinamente e hizo retroceder a toda la región al punto de partida: el enfrentamiento y la destrucción.

En el otro lado del espectro de lo que se llama hoy el “nuevo orden mundial”, se nos pide a todos, sin excepción, que apliquemos las sanciones más duras al pueblo del Iraq, aunque ya han pasado siete años desde la retirada de las fuerzas iraquíes de Kuwait. ¿Puede alguien decirnos cuáles son las tierras que todavía ocupa el Iraq y por qué el pueblo iraquí debe verse desplazado y privado de sus más elementales y legítimos derechos? ¿Es que todavía no ha llegado el momento de que despierte la conciencia humanitaria de algunos de nosotros, especialmente la de los miembros permanentes del Consejo, y de que se ponga fin a los sufrimientos del pueblo iraquí?

De conformidad con su postura positiva en apoyo del proceso de paz en el Oriente Medio, y en consonancia con la posición de la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en El Cairo en 1996, la República del Yemen reitera su compromiso de procurar que el proceso encaminado a lograr una paz amplia y justa se complete tal como se estipuló en la Conferencia de Madrid, en las resoluciones dotadas de legitimidad internacional —especialmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad— y en los acuerdos y protocolos posteriores pertinentes, y de conformidad con el principio de tierra por paz.

Este principio garantizaría la retirada completa de Israel de todos los territorios palestinos ocupados; la creación de un Estado independiente por parte del pueblo palestino, con Jerusalén oriental como capital; el retorno de los refugiados palestinos; la liberación de los prisioneros; el desmantelamiento de los asentamientos que las autoridades israelíes de ocupación han construido en los territorios ocupados, en desafío de las resoluciones de la legitimidad internacional, y la retirada total del Golán ocupado y del Líbano meridional ocupado.

Además, afirmamos que Israel debe respetar la soberanía del hermano Líbano, liberar a los prisioneros y detenidos libaneses que se encuentran en campamentos israelíes e indemnizar al Líbano por todos los daños causados por las agresiones israelíes contra sus pueblos y tierras.

En sus empeños por consolidar el rumbo democrático que ha adoptado, el 27 de abril de este año la República del Yemen celebró las segundas elecciones parlamentarias desde que recuperó su unidad. Las elecciones tuvieron lugar en una atmósfera de libertad y limpieza, como lo confirmaron los observadores nacionales e internacionales. Estas elecciones tendrán efectos positivos en todos los niveles —nacional, regional, árabe e internacional— porque representan un cambio radical nuevo y avanzado en el fortalecimiento del rumbo democrático, que se basa en un sistema político multipartidista, en la libertad de prensa, en el respeto de los derechos humanos y en la consolidación institucional del Estado yemenita moderno.

Nuestro pueblo todavía está haciendo sus esfuerzos más importantes y difíciles para aplicar los programas establecidos por el Gobierno recientemente elegido y aprobados por la Cámara de Representantes elegida. Estos programas están centrados en las actividades de reforma económica, financiera y administrativa, y en la continuidad de la cooperación con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En este sentido, nuestros objetivos son corregir los desequilibrios económicos, financieros y estructurales, conseguir que la economía en general se afirme y estabilice, activar el papel del sector privado en una economía competitiva de mercado libre, lograr el desarrollo sostenible, fomentar ámbitos de estabilidad para atraer las inversiones extranjeras; mejorar los servicios básicos que necesita la sociedad, y construir el nuevo Estado y mejorar los niveles de vida de todos nuestros ciudadanos.

Después de estas elecciones y de la formación de un nuevo gobierno, el Yemen ha persistido en sus esfuerzos destinados a poner en práctica las etapas avanzadas de sus programas de reforma económica y administrativa. Estos programas han sido bien recibidos por las instituciones financieras internacionales y por la Conferencia de países donantes celebrada en Bruselas, en que se prometieron 1.800 millones de dólares, en los próximos tres años, para apoyar los esfuerzos del Gobierno yemenita. Agradecemos a todos los gobiernos y organizaciones donantes que han expresado su apoyo al pueblo yemenita y su solidaridad con él.

Se adjudica al Primer Ministro británico Henry Palmerston el haber dicho que la política exterior de un país es el reflejo y la expresión de su política interna. Y puesto que el desarrollo económico y social constituye la columna vertebral de la política interior de la República del Yemen, el éxito o el fracaso de la política exterior yemenita se podría medir, por lo tanto, por su capacidad o incapacidad para obtener apoyo externo a fin de realizar el principal objetivo de su política interior.

Esto me lleva a decir que un país como el Yemen, que depende sobre todo de la ayuda exterior para llevar a cabo su política interior —es decir, el desarrollo económico, social y cultural—, debe tener en cuenta, al tratar de obtener la asistencia financiera y técnica necesaria para alcanzar los objetivos de la política interior, ciertas consideraciones básicas que a otros podrían parecerles complementarias y no obligatorias.

En este sentido, permítaseme decir que, dentro de los parámetros de una política exterior hay una línea roja que no se debe violar al realizar un objetivo interno. La más importante de estas consideraciones es la necesidad de salvaguardar la soberanía y no resultar hipotecado en la búsqueda del interés nacional. El apoyo externo no debe obtenerse a expensas de los compromisos regionales e internacionales del país. Consecuentemente, hay ciertas consideraciones básicas que la comunidad internacional reconoce unánimemente y que no pueden soslayarse o pasarse por alto, ya que ello perjudicaría los intereses del país en cuestión y sus relaciones con la comunidad internacional. Entre estas consideraciones está la necesidad de acatar los pactos y convenciones internacionales y de respetar los derechos humanos.

Igualmente, la lucha contra el terrorismo y la violencia en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de su origen o de quienes perpetren esos actos y del lugar donde ocurran, se ha convertido en una consideración básica que no puede pasar por alto ningún país que esté procurando recibir asistencia externa o aun la mera aceptación de la comunidad internacional.

De manera similar, la relación entre un gobierno y sus ciudadanos tiene una directa y fuerte influencia en sus relaciones con los países donantes que van a proporcionar asistencia y apoyo. Sin embargo, no tenemos que ser demasiado idealistas, porque algunos países donantes han estado colocando sus requisitos de interés nacional por encima de esos principios idealistas. Como resultado, muchos países que habían mantenido relaciones sumamente malas con sus pueblos lograron con todo obtener una

cantidad considerable de ayuda financiera, aunque esto ocurrió más durante la guerra fría que ahora.

Por lo tanto, la República del Yemen está plenamente dedicada a la consolidación de la seguridad y la estabilidad, tanto a nivel regional como a nivel internacional. El mejor reflejo de esto lo constituyen su posición con respecto al conflicto con Eritrea y sus empeños por resolver de manera pacífica los problemas fronterizos con sus vecinos.

La República del Yemen apoya el proceso encaminado a lograr una paz amplia y justa en el Oriente Medio, así como el principio de tierra por paz; pero, como otros países árabes, rechaza categóricamente el principio de paz por paz.

La República del Yemen ha condenado todas las formas de terrorismo, ya sea que los actos de terrorismo sean cometidos por un individuo, por un grupo o por un Estado.

Estas son las bases y los principios de la política exterior de la República del Yemen.

A nivel interno, la relación entre el Gobierno y sus ciudadanos se basa, como dije antes, en la legalidad constitucional; en la igualdad entre todos los ciudadanos, hombres o mujeres; en la igualdad de derechos y obligaciones de hombres y mujeres por igual; en la libertad individual y de grupos; en la libertad de asociación a partidos, sindicatos y organizaciones comunitarias civiles; en la libertad de prensa y en la protección de los derechos humanos.

Sobre la base de su profunda comprensión de los nobles principios de la Carta de las Naciones Unidas, la República del Yemen sigue una política exterior que se basa en el respeto mutuo, la cooperación positiva, los intereses comunes, el rechazo de la violencia en las relaciones internacionales, la coexistencia pacífica, el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad, la buena vecindad y la consolidación del papel del Yemen en la atención de las necesidades de nuestra nación y en la defensa de las causas del derecho, la justicia y la paz en el mundo, bajo la sabia dirección de Su Excelencia el Presidente Ali Abdullah Saleh.

En este sentido, estamos satisfechos con los resultados de nuestros esfuerzos encaminados a mejorar nuestras relaciones y a cooperar con nuestros hermanos y amigos. A este respecto, nos enorgullecemos de haber podido resolver el problema fronterizo entre nuestro país y la hermana Sultanía de Omán y de haber llegado a una solución definitiva que resultó aceptable para ambas partes. Esto

puede ser un ejemplo a seguir en la solución de problemas de fronteras entre hermanos y vecinos.

Esto es lo que estamos tratando de hacer ahora con nuestros hermanos y vecinos del Reino de Arabia Saudita. Esperamos que podamos lograr lo que deseamos: servir a los intereses y aspiraciones de nuestros dos países y pueblos hermanos y vecinos y consolidar la estabilidad y la paz en la región.

Con la finalidad de llegar a una solución pacífica que salvaguarde los derechos jurídicos, históricos y geográficos, la República del Yemen se ha esforzado por evitar la escalada y disminuir las tiranteces. Ha demostrado un deseo sincero y ha hecho grandes esfuerzos tanto al encarar la cuestión de la isla yemenita Hanish Mayor, ubicada en el mar Rojo, que Eritrea ocupó a mediados de 1995, como durante las negociaciones entre los dos países. No nos apresuramos a emplear la fuerza, sino que más bien tratamos de agotar todas las vías y todos los medios pacíficos. Hemos optado por el diálogo a través de la mediación oficial y del arbitraje internacional, para ahorrar a nuestros pueblos vecinos el flagelo de la guerra.

Al tiempo que la República del Yemen expresa su solidaridad con el hermano pueblo de Somalia, la dirigencia yemenita, representada por Su Excelencia el Presidente Ali Abdullah Saleh, sumó sus esfuerzos a los de la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana y la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con la Sequía y el Desarrollo para que se instaurara la paz en Somalia. En agosto pasado el Presidente Saleh recibió al enviado de las Naciones Unidas a Somalia con ocasión de su visita a nuestra capital. En esa oportunidad, la República del Yemen manifestó su interés especial en la cuestión de Somalia y discutió sus esfuerzos para encontrar una solución adecuada al conflicto de dicho país, no sólo por los vínculos históricos y sociales que unen al Yemen con Somalia, sino también por los efectos negativos que esta crisis podría tener en nuestros países y por el hecho de que hemos recibido a miles de refugiados somalíes.

La República del Yemen ha reiterado siempre su disposición a cooperar con las Naciones Unidas para normalizar la situación de Somalia y permitir que ese país sea un miembro activo de la comunidad internacional. Nuestros esfuerzos conjuntos lograron un progreso destacable a este respecto. Nuestra dirigencia política recibió a una cantidad de dirigentes somalíes y trató de resolver las diferencias pendientes en ese país. Esa actitud se basa en nuestra creencia de que es necesario salvaguardar la unidad y la

integridad territorial de Somalia y lograr que imperen la justicia y la igualdad entre sus ciudadanos.

Desde esta tribuna exhortamos a nuestros hermanos somalíes a tomar por sí mismos la iniciativa y a demostrar una mayor voluntad política y el deseo sincero de encontrar una solución pacífica al conflicto y de alcanzar la estabilidad, a fin de que los somalíes puedan restablecer sus instituciones nacionales y reconstruir su país. De esta manera será posible que los refugiados somalíes vuelvan a sus regiones y sean reasentados en su país.

También exhortamos a la comunidad internacional a que aumente sus esfuerzos y proporcione la asistencia y el apoyo necesarios para reconstruir las instituciones estatales dentro de un marco de consenso nacional aceptable para todos los somalíes.

Cuando nos reunimos aquí el año pasado, el Yemen acogió complacido el memorando de entendimiento firmado en mayo de 1996 entre el Iraq y las Naciones Unidas para aplicar la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, sobre la fórmula petróleo por alimentos, primer paso para aliviar los sufrimientos del pueblo iraquí. El Yemen pensó entonces con optimismo que el acuerdo a que se había llegado luego de arduas negociaciones sería puesto en práctica sin demora. Pero nos encontramos ahora con que esa aplicación enfrenta grandes dificultades, lo que ha agravado la agonía del pueblo iraquí.

Si bien la República del Yemen reafirma la necesidad de que el Iraq acate todas las resoluciones de la legalidad internacional y continúe su cooperación con las Naciones Unidas, considera necesario y urgente aliviar el sufrimiento que causa al pueblo iraquí el embargo impuesto contra ese país.

Esto me lleva a hablar del embargo aéreo y de otras medidas impuestas contra la Jamahiriya Árabe Libia y de los daños y los sufrimientos infligidos al pueblo libio hermano como consecuencia de ese embargo injusto. Quisiéramos afirmar nuestra exhortación a que se ponga fin a este embargo en el contexto de las resoluciones de la Liga de los Estados Árabes, de la Organización de la Unidad Africana y del Movimiento No Alineado.

En lo que respecta al Sudán, mi país desea manifestar su regocijo por los nuevos acontecimientos y los cambios relativos al acuerdo de paz de Jartum, así como su respaldo ante esos hechos, que creemos que deberían tener también el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

En la República del Yemen contemplamos con mucha admiración y respeto la forma en que se celebraron recientemente en la República Islámica del Irán elecciones democráticas. Felicitamos a su nuevo Presidente por haber sido electo y aplaudimos a su Gobierno por el enfoque que adoptó para con la región. Al mismo tiempo, exhortamos a nuestros hermanos de la República Islámica del Irán y de los Emiratos Árabes Unidos a que continúen su diálogo directo con la finalidad de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la cuestión de las tres islas que se ajuste a la Carta de las Naciones Unidas, a los principios del derecho internacional y al principio de la buena vecindad.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el logro del desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos dependen, ante todo, de la voluntad política de los Estados Miembros de esta Organización. Sin embargo, el criterio selectivo empleado por los Miembros más poderosos de las Naciones Unidas en sus relaciones con los demás vaciará al nuevo orden mundial —cuyas características todavía no son claras— de su contenido humano y de la justicia a que todos aspiramos. Por lo tanto, esta tribuna y esta Organización son la verdadera válvula de seguridad de toda la humanidad.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Francofonía del Congo, Excmo. Sr. Destin-Arsène Tsaty-Boungou.

**Sr. Tsaty-Boungou** (Congo) (*interpretación del francés*): Deseo felicitar al Presidente de la Asamblea General por su brillante elección a ese cargo en el quincuagésimo segundo período de sesiones. Dicha elección es a la vez testimonio del respeto de que goza su país en la comunidad internacional y un homenaje merecido de los Miembros de esta Organización a sus cualidades de diplomático y a su admirable experiencia en el sistema de las Naciones Unidas. Todo esto es prenda segura de la eficacia que caracterizará sin duda alguna su presidencia y una garantía del éxito de los trabajos de este período de sesiones. Del mismo modo, mi delegación desea expresar su consideración y sus felicitaciones al predecesor del Sr. Udovenko, el Embajador Razali Ismail de Malasia, por la tarea destacable, imaginativa y eficaz que desempeñó, y muy en especial por sus numerosas iniciativas, sobre todo la que dio impulso decisivo al estudio de la reforma del Consejo de Seguridad.

El Secretario General, Sr. Kofi Annan, ha realizado en poco tiempo un trabajo apreciable, en particular en la esfera de la reforma, cuyos resultados permitirán entrever perspec-

tivas nuevas para la vida y los objetivos de nuestra Organización.

Debo decir a esta Asamblea que mi pena es profunda por el hecho de que tantos niños, hombres y mujeres del Congo caigan día tras día, desde el 5 de junio de 1997, bajo el fuego cruzado de los obuses de la guerra civil que enluta a mi país. Así pues, desearía, con el beneplácito de la Asamblea General, centrar mi discurso en esta trágica situación.

¡Mas qué dilema se apodera de mí en esta tribuna! El Ministro que hay en mí sentiría la tentación cómoda de pintar un cuadro cargado de propaganda, de maniqueísmo, de simplificación excesiva y exclusivamente de verdades gubernamentales. El intelectual y patriota que yo desearía ser debe situarse al margen de las convenciones diplomáticas para expresar lo que le sale del alma, sus convicciones más profundas, que sin duda alguna coinciden con lo que sienten otros congoleños de mi generación.

Ellos sienten, como yo, un dolor profundo por todas las víctimas que siguen cayendo en el bando del Presidente Lissouba o en el del ex Presidente Sassou-Nguesso. Ellos sienten, como yo, la intensa sensación de que la comunidad internacional los ha dejado librados a sí mismos ante la tragedia que atraviesan. Sin embargo, en mi país, que padece hoy una guerra fratricida, después de la Conferencia Nacional Soberana se intentó todo —o casi todo— para que nuestra joven democracia no sufriera los trágicos resbalones que son propios de toda transformación social brutal, que en este caso consistió en el paso de un régimen político de partido único que prohibía todo tipo de oposición organizada a la eclosión de todas las libertades en el orden individual, político y religioso.

La Constitución, la Carta de unidad nacional y todo el dispositivo institucional y legislativo que entró en vigor después del período de transición, que duró más de un año, se enmarcan en esta perspectiva. La celebración sin tropiezos y de forma transparente de elecciones justas y libres —en especial la elección presidencial, que sirvió para que, con más del 61% de los votos, el Presidente Pascal Lissouba se pusiera al frente del Estado— presagiaba un futuro radiante al proceso de democratización del Congo.

Además, desde que accedió al poder el Presidente Lissouba se ha dedicado a poner en práctica mecanismos encaminados a consolidar nuestra joven democracia. Con el objetivo de buscar y organizar el diálogo nacional y la paz social, tan pronto como asumió el poder el Presidente Lissouba lanzó un llamamiento a la oposición para que

participara en el gobierno de la República. La oposición rechazó dicha oferta, que tenía por objeto corregir y suavizar cierto rigor constitucional. A partir de ese momento, cada elección perdida se convirtió para la oposición en una fuente de controversia y de conflicto, con lo cual sus dirigentes se alejaban aún más del poder político y de un mayor grado de bienestar.

La guerra que llena de sangre nuestra capital, Brazzaville, es la culminación del hecho de que una parte de nuestra clase política se ha negado a aceptar las reglas del juego democrático. El origen de esta guerra se encuentra en los problemas y dificultades económicos del país. Ante esta guerra, comprendemos —aunque no compartimos— la indiferencia de que da muestra la comunidad internacional ante el destino de unos cuantos miles de africanos perdidos en un rincón del planeta respecto del cual la preservación de la riqueza del suelo y del subsuelo supone un motivo de preocupación para las grandes Potencias económicas, pero la vida importa poco.

Sin embargo, esa indiferencia ha tenido consecuencias pedagógicas. Nos ha puesto delante una especie de espejo que nos ha hecho comprender mejor cuál es el verdadero papel que desempeñamos los africanos en la comunidad de naciones. También nos ha enseñado que, aunque puede que el patriotismo sea un valor común a los africanos, la cruda realidad de África, o al menos de una parte del continente, es que sólo cuenta en cuanto a las riquezas que posee. De ahí se desprende que, en caso de trastornos políticos, lo único que le cabe esperar a África de la comunidad internacional es una actitud indiferente a priori y un juicio condescendiente a posteriori. A menudo, y tardíamente, esa actitud tiene el propósito de recordar las violaciones de los derechos humanos que las partes beligerantes han cometido en tiempo de guerra.

Pero el derecho que tienen a juzgarnos, que nosotros reconocemos de buen grado en el caso de otros pueblos comprometidos con la paz y la democracia, ¿no implica como contrapartida, que también tienen obligaciones quienes mientras se producen los acontecimientos —es decir, mientras hay guerra o guerras— dan muestra de un mutismo y una falta de acción que equivalen a no prestar socorro humanitario a un pueblo que está en peligro de muerte, o incluso de desaparición? ¿Es que el pueblo del Congo —una parte del cual parece día a día desde el 5 de junio de 1997 bajo el fuego de cohetes y cañones que sin duda alguna han comprado los propios congoleños, pero que les han sido vendidos por unos cuantos “filántropos” occidentales— no merece gozar de los beneficios que derivan del ejercicio del famoso derecho de intervención humanitaria?

Nos negamos a creer que en el marco de nuestra Organización entre cuyos sólidos valores esenciales se cuentan el principio de justicia y el de igualdad entre los pueblos, el derecho de intervención humanitaria —que en el plano mundial equivale a la obligación de ejercer la solidaridad y salvaguardar la vida— responda a un color o una situación geográfica privilegiados, que irán variando según cuál sea el color o la situación geográfica de las víctimas. Si una creencia de esa índole constituyese una certidumbre para una parte de los Miembros de nuestra Organización, o simplemente existiese, contribuiría a alterar inútilmente y con carácter duradero la legítima confianza que tantos pueblos, víctimas inocentes que han sido presa de distintas atrocidades e injusticias, no han dejado de depositar en las Naciones Unidas.

Ciertos Miembros de las Naciones Unidas se sienten tentados a afirmar que los congoleños deben resolver solos sus propios problemas. Estamos obligados a tomar nota de este llamamiento a nuestro sentido de la responsabilidad, pero hoy en día es el pueblo del Congo, y mañana será otro, el que está en manos de una clase política que se rige por ambiciones egoístas y que, al estar poco dispuesta a aceptar las reglas en que se basa todo régimen democrático, se muestra reacia a buscar y a preservar la paz.

A causa de las exigencias desorbitadas de unos y de la falta de tolerancia de otros se va postergando día a día, y a un costo cada vez más elevado, la tarea de reunir las condiciones que hacen falta para lograr una paz negociada. Eso ocurrió en Libreville durante la segunda semana del mes de septiembre de 1997. Cuando el Presidente Pascal Lissouba acordó con el Presidente Omar Bongo, que es el Presidente del Comité Internacional de Mediación, una fórmula encaminada a poner al frente de la administración del país un colegio presidencial integrado por el actual Presidente de la República y por tres Vicepresidentes, fueron muchos los congoleños que interpretaron esta proposición como la plasmación de un reparto de poder entre quienes se lo disputan en el Congo y, en consecuencia, como el final de la guerra.

Por desgracia, lo que había empezado a tomar forma de esperanza se volvió a transformar en una pesadilla cuando, en respuesta a esta propuesta del Comité Internacional de Mediación, las Fuerzas Democráticas Unidas del ex Presidente Sassou-Nguesso acabaron con la esperanza al exigir que el Primer Vicepresidente, que también ejercería funciones de Primer Ministro y de Ministro de Defensa, fuera uno de los suyos. En vista de la historia política de nuestro país, durante mucho tiempo dominada por múltiples golpes de Estado a los que siguen

manteniendo fidelidad ciertos antiguos protagonistas, ni el Gobierno ni los demás partidos políticos de la oposición más representativa podían aceptar tal exigencia.

Tras la negativa del ex Presidente Sassou-Nguesso, se formó un nuevo Gobierno, al frente del cual se nombró al Sr. Bernard Kolélas, Alcalde de la ciudad de Brazzaville y líder de la oposición. Varias carteras ministeriales fueron reservadas para el antiguo partido único, el Partido Congo-leño del Trabajo del ex Presidente Sassou-Nguesso.

Hasta ahora, la oposición armada ha rechazado también esta propuesta de entrar en el Gobierno. ¿Qué más se puede hacer?

El Gobierno continúa creyendo en la virtud del diálogo y no en la fuerza de las armas. Por ello sigue esperando que los esfuerzos del Comité Internacional de Mediación ofrezcan la oportunidad de una paz duradera y una transición gestionada conjuntamente por las diferentes fuerzas políticas del país, para que nuestro pueblo pueda elegir libremente su Presidente.

Con el fin de encontrar esa solución negociada, el Presidente Pascal Lissouba y el Primer Ministro Bernard Kolélas firmaron recientemente un proyecto de cesación del fuego propuesto por el Comité Internacional de Mediación. Hasta la fecha, el único que no lo ha firmado es el Sr. Sassou-Nguesso.

Cuando los mismos que han participado secretamente en matanzas fratricidas y en la desestabilización de algunos Estados democráticos, pensando sólo en conservar sus propios intereses, aducen en público el pretexto del principio de no injerencia para tener mayor libertad de maniobra, ¿acaso no es de temer que en este caso la no injerencia se convierta, ante la complacencia y el silencio de las Naciones Unidas, en la peor de las injerencias contra esos pueblos masacrados y esos Estados desestabilizados?

Hace casi un año, desde esta misma tribuna, me preguntaba sobre la pertinencia de aplicar la regla de la alternancia política en el contexto de la democratización de nuestros países, que son económicamente débiles y que durante mucho tiempo han contado con clases políticas que han obtenido su fortuna y su ascenso social exclusivamente gracias a la acción política. Los acontecimientos que tienen lugar en mi país le dan lamentablemente más interés y más sentido a esa pregunta. También nos exigen una mejor comprensión de nuestra historia política contemporánea y nos plantean la necesidad de compartir el poder para

instaurar una paz duradera y garantizar mejor el éxito del régimen democrático.

En el contexto económico e histórico de algunos países africanos, este enfoque de la democracia, que se desarrolla dentro del respeto a las necesidades básicas, podría ser un factor de paz y desarrollo, y no un factor de desestabilización y un vehículo para exacerbar los odios étnicos durante las elecciones, como ocurre hoy en mi país.

Se trata de una cuestión fundamental en cuya respuesta mi país, el Congo, hoy en guerra, podría ciertamente encontrar la vía de la razón, de la paz y de la búsqueda del proceso democrático. El camino que lleva a la democracia en mi país, que durante muchos años ha estado sometido a un régimen monopartidista que pisoteó las libertades bajo una ideología rápidamente abandonada, es como un via crucis a los ojos de mi pueblo.

Lo contrario hubiera sido mejor, pero habría sido sorprendente, porque el monopartidismo y el totalitarismo no pueden desaparecer sin sobresaltos y resistencias.

Nuestra lucha —la lucha de todos los congoleños que creen en los valores de la democracia y en el desarrollo integral del hombre bajo la democracia y en la proliferación de inteligencias y energías en nuestro país gracias a esa misma democracia y al régimen de libertad que subyace tras ella— será inútil si la comunidad internacional, y sobre todo las Naciones Unidas, no dan alguna señal de solidaridad capaz de acabar, de una vez por todas, en la teoría y en la práctica, con la tentación de recurrir a las armas para acceder al poder.

El Gobierno de la República del Congo quiere reiterar su pesar y su gran compasión al Gobierno y al pueblo hermano de la República Democrática del Congo por los daños y las pérdidas de vidas humanas consecuencia de la guerra de Brazzaville. Estamos convencidos de que los pueblos de los dos Congos, que ya han derramado demasiada sangre y demasiadas lágrimas en su historia y en su vuelta al estado de derecho, quieren vivir en paz el uno con el otro.

Todo ello demuestra la urgencia de que todas las fuerzas amantes de la paz y de la democracia ayuden a los congoleños a encontrar lo antes posible una solución que traiga la paz a Brazzaville y evite que los actos de desestabilización y de guerra se extiendan a toda la subregión.

Valoramos mucho el compromiso de algunos gobiernos que, ante el drama congoleño, expresaron su voluntad de

brindar efectivos para establecer una fuerza multinacional de interposición, ante las indecisiones de las Naciones Unidas.

Los heridos y los muertos de nuestro propio país nos hacen comprender mejor y lamentar más los sufrimientos que tienen lugar en el resto del mundo. Queremos expresar nuestra solidaridad con los demás pueblos que sufren, especialmente el pueblo argelino. También en este caso, deseamos que la razón impere sobre todas las demás consideraciones, para que Argelia se dedique al desarrollo económico.

Para terminar, quiero reiterar que existe la voluntad política de restablecer la paz en Brazzaville. Sin embargo, la vuelta a la paz es difícil sobre el terreno, debido a que cualquier tiroteo deliberado o incontrolado puede, en cualquier momento, llevar a otra escalada de violencia y poner en peligro muchas vidas humanas. Esos actos se cometen con gran facilidad, irresponsabilidad e impunidad puesto que no hay una fuerza neutral e internacional en Brazzaville que pueda determinar la responsabilidad de unos o de otros.

Estamos convencidos de que la presencia de tropas de la fuerza multinacional, que fue prevista por el Secretario General pero que no se estableció, habría permitido avanzar más deprisa y mejor hacia una paz duradera.

Esperamos que nuestra llamada de socorro sea escuchada y que sirva para que se tengan en cuenta futuros llamamientos de socorro. También abrigo la esperanza de que las palabras que he pronunciado desde esta tribuna resuenen en cada uno de nosotros como un eco en esta Asamblea General, para que otros pueblos africanos no sufran nunca los estragos de la guerra y de la dictadura a manos de un puñado de políticos sin fe ni ley y de negociantes de toda clase, también carentes de fe y ley.

**El Presidente interino** (*interpretación del árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate de esta sesión.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán efectuarlas desde su asiento.

**Sr. Tanç** (Turquía) (*interpretación del inglés*): En contestación al discurso que el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia pronunció el 26 de septiembre, quiero declarar lo siguiente: esa declaración contiene acusaciones falsas y tergiversaciones de los hechos con relación a Turquía.

La Asamblea General es un órgano augusto en el que se debaten los asuntos internacionales con vistas a su solución. Sin embargo, desafortunadamente ha sido práctica antigua de Grecia el explotar el debate general para fines propagandísticos y para la difusión de informaciones engañosas sobre temas significativos entre Turquía y Grecia.

El estado general de ánimo que configuró la parte de la declaración relativa a mi país tal vez quedó reflejada en las palabras que utilizó el Ministro cuando habló a una emisora de televisión griega un día antes de su alocución ante las Naciones Unidas. En aquel momento, refiriéndose probablemente a imaginarios interlocutores en la parte turca, y sin ningún motivo racional, dijo que no negociaría con un “asesino, violador y ladrón”, palabras difícilmente dignas de un estadista o de esta Asamblea. Pero son indicativas de cierta mentalidad que despoja de credibilidad y validez a las alegaciones que formuló el Ministro en su declaración.

Este enfoque respecto de las relaciones turco-griegas contrasta totalmente con la política bien intencionada y conciliatoria que pone en práctica el Gobierno turco con el fin de encontrar soluciones a los problemas que existen entre los dos países. La actitud positiva y constructiva de Turquía quedó reflejada en la declaración que formuló el Ministro de Relaciones Exteriores turco poco después de la declaración de su homólogo griego. El Ministro de Relaciones Exteriores turco subrayó, entre otras cosas,

“En nuestras relaciones con Grecia, nuestro objetivo principal es abordar rápidamente, mediante un diálogo sustantivo y orientado a resultados, los problemas ... que todavía dividen a nuestros dos países. Para ello, hemos hecho varios llamamientos a Grecia a fin de acordar un diálogo ...

No descartamos ningún método acordado de arreglo pacífico de nuestras diferencias. Además hemos aplicado unilateralmente varias medidas de fomento de la confianza, con la esperanza de que haya reciprocidad. Esperamos que el grupo de “hombres sabios”, compuesto por dos personalidades ... de Turquía y Grecia ..., pueda reunirse finalmente...

También esperamos ansiosamente que se traduzca en hechos concretos el entendimiento a que se llegó en ... Madrid en julio pasado, para promover mejores relaciones entre ambos países.

... nuestros problemas bilaterales no se pueden resolver con los esfuerzos sólo de Turquía y ... es imprescindible el compromiso mutuo y la buena voluntad de ambas partes.” (*Documentos oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 14ª sesión, pág. 18*)

Como mencionó mi Ministro de Relaciones Exteriores en su declaración, los Presidentes de los dos países adoptaron una declaración conjunta en Madrid hace sólo unos meses, en julio, con el objetivo de mejorar las relaciones bilaterales. Establecieron un grupo de “hombres sabios” para que estudiara las cuestiones pendientes y preparara recomendaciones al respecto. Se están realizando esfuerzos para reducir la diferencia entre las respectivas posiciones. Sin embargo, la actitud de Grecia todavía no se ha amoldado a ese talante positivo. De hecho, el portavoz del Gobierno griego, Sr. Reppas, anunció el 23 de septiembre que Grecia suspendía la reunión prevista entre los miembros turcos y griegos del grupo porque, según dijo,

“en este momento no existen las condiciones más adecuadas.”

Como el Ministro hizo numerosas referencias en su declaración al derecho internacional y a los tratados internacionales, deseo señalar especialmente a la atención de la Asamblea la reclamación que hace Grecia respecto de las diferentes anchuras del mar territorial y del espacio aéreo nacional en el Egeo. Es un principio inequívoco del derecho internacional que la anchura del espacio aéreo nacional debe ser equivalente a la anchura de las aguas territoriales, como se dispone en los artículos 1 y 2 del Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional. La reclamación que hace Grecia de un espacio aéreo de 10 millas, a pesar de sus 6 millas de mar territorial, es una clara manifestación del desprecio de Grecia por el derecho internacional y, de hecho, es rechazada por la comunidad internacional. ¿Podría el Ministro de Relaciones Exteriores griego, quien tan frecuentemente se refiere a la adhesión de su país al derecho internacional, explicar a esta Asamblea su posición por lo que respecta a la anchura del mar territorial y del espacio aéreo en el Egeo, que es uno de los elementos que causa fricción entre nuestros países?

¿Acaso podría Grecia defender de manera convincente su violación del régimen de las islas del Egeo oriental, que

están muy claramente colocadas bajo un régimen desmilitarizado en virtud de tratados internacionales? ¿Podría Grecia, que insiste en deferir la cuestión de Kardak a la Corte Internacional de Justicia, convenir también en someter a la Corte la cuestión de la violación del régimen desmilitarizado de las islas del Egeo oriental, renunciando a su cláusula de reserva, que excluye de la jurisdicción de la Corte toda controversia relativa a las medidas militares defensivas tomadas por Grecia, aun en el supuesto de que infrinjan el derecho internacional y los tratados internacionales?

Estas realidades reflejan el enfoque “a la carta” de Grecia respecto de los asuntos del derecho internacional.

La comunidad internacional también está bien informada de los acontecimientos en Chipre, un tema que figura en el programa de las Naciones Unidas desde hace 34 años. Estamos convencidos de que la comunidad internacional, que está familiarizada con estas cuestiones desde hace varios decenios, distinguirá fácilmente entre la realidad y la ficción, entre la propaganda y la verdad. Merece la pena preguntarse por qué, cuando se están haciendo tantos esfuerzos para resolver pacíficamente estos problemas, Grecia prefiere dedicarse a la acritud y la propaganda y evita aceptar la mano de conciliación y de amistad que le tiende Turquía. Cabe preguntarse si Grecia ve alguna ventaja en prolongar las controversias entre Grecia y Turquía. Queremos subrayar a este respecto que dicha política sólo puede ser perjudicial para la propia Grecia.

**Sr. Mwakawago** (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Ayer la Asamblea escuchó una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi en la que se refirió ampliamente a la República Unida de Tanzania y a su papel en la búsqueda de la paz en su país. En una letanía de mentiras y falsedades interesadas el Ministro de Relaciones Exteriores trató de imputar a Tanzania responsabilidad por los problemas de Burundi y por el fracaso que ha registrado hasta la fecha el proceso de paz.

Aunque en modo alguno pretendo responder a las acusaciones específicas dirigidas a mi país, simplemente deseo poner las cosas claras.

Tanzania es vecina de Burundi. Nos une la geografía, la historia, la sangre y la amistad. Desde que logró su independencia hace más de tres decenios, Tanzania ha soportado, con nuestros hermanos de Burundi, el inmenso sufrimiento derivado de los conflictos y guerras cíclicas que han tenido lugar en dicho país. A lo largo de los años hemos acogido a centenares de miles de refugiados burun-

dianos, y seguimos haciéndolo hoy. Hemos sido compasivos con los singulares problemas de Burundi, a pesar de que sabemos claramente que estos problemas tienen sus raíces en la política de rigidez, extremismo y exclusión practicada por sucesivas dictaduras militares que han gobernado ese país de manera casi ininterrumpida durante los últimos 30 años, y estamos convencidos de que es así. Hemos continuado alentando a las autoridades de Burundi a que sigan el camino de la avenencia política y el diálogo.

Tanzania y el resto de la comunidad internacional se sintieron lógicamente gratificados cuando en el decenio de 1980 el entonces Presidente Buyoya inició un programa de reforma política que culminó con las primeras elecciones democráticas, celebradas en julio de 1993, y con el acceso al poder del Frente para la Democracia en Burundi (FRO-DEBU), bajo el extinto Presidente Melchior Ndadaye. Entonces felicitamos al Mayor Buyoya y al pueblo de Burundi por su valor político, que había permitido la transición de su país de una dictadura militar a la democracia.

Naturalmente fue un golpe muy fuerte cuando, unos meses después, los militares de Burundi anularon los avances de la democracia. El brutal asesinato del Presidente Ndadaye y de varios de sus colegas de alto nivel del Gobierno y del Poder Legislativo fue calculado para eliminar la autoridad política y crear un vacío que podrían llenar fácilmente los militares y las personas que ellos designaran.

Incluso ante esta brutal transgresión, Tanzania, y sin duda la comunidad internacional, no tomó medidas más allá de la condena del hecho. Seguíamos pensando que nuestro objetivo primordial era apoyar la delicada transición hacia un gobierno democrático en dicho país. Las gestiones posteriores de la Organización de la Unidad Africana, mediante su misión en Burundi, contaron con el pleno apoyo de Tanzania.

Del mismo modo, las consultas que condujeron al Pacto de Gobierno y a la Presidencia de Sylvestre Ntibantunganya contaron con nuestro apoyo general. Respaldamos ese proceso, pero no porque hayamos pensado que era justo o democrático. Fue un proceso cínico calculado para detener la transición democrática atribuyendo funciones políticas a pseudopartidos que no podrían ganar un solo escaño en el Parlamento y cuyos miembros no exceden de un puñado de personas.

Pronto quedaría claro que el objetivo real del Pacto de Gobierno era completar el golpe militar que había comenzado con el asesinato del Presidente Ndadaye. Las campañas de desestabilización interna, incluida la operación “ciudad

muerta” realizada por el ejército y los partidos políticos extremistas, sirvieron para crear un clima de inseguridad e intimidación que, a su vez, justificaba la arbitrariedad y la obstrucción del proceso político.

Durante ese período, Tanzania mantuvo su compromiso de vecino responsable y continuó instando a los políticos de Burundi y al ejército a que entendieran la necesidad y urgencia de establecer un diálogo político con todos los segmentos de su sociedad. Continuamos instando a que se retomara el camino constitucional para que el país pudiera comenzar la tarea de recuperación y reconstrucción nacional.

Con la intención de prestar asistencia al pueblo de Burundi en el camino de la paz, Mwalium Julius Nyerere, en nombre de la Organización de la Unidad Africana y de los países de la región, aceptó la tarea de facilitar el diálogo político entre las partes beligerantes en el marco del proceso de paz de Mwanza. Lamentamos el hecho de que, a pesar del gran esfuerzo desplegado, la clase política de Burundi se negó a comprometerse de buena fe con el éxito del proceso de Mwanza.

Cabe lamentar profundamente que los militares, al mando del Mayor Buyoya, decidieran hacer caso omiso de la opinión internacional y del proceso en marcha en el marco del proceso de Mwanza y tomaran el poder en julio de 1996. Ese acto de usurpación del poder recibió la condena unánime de África y de toda la comunidad internacional. Los países de la región se reunieron en Arusha tras el golpe de estado de Buyoya y establecieron las condiciones que debían cumplir los gobernantes militares en un plazo determinado. Entre las condiciones figuraban el restablecimiento de la Constitución y del Parlamento, el levantamiento de la proscripción de los partidos políticos y el regreso de los militares a sus cuarteles. En ese mismo espíritu, en la primera cumbre de Arusha se reiteró la disposición de la región de seguir adelante con el proceso de diálogo político en el marco del proceso de Mwanza, a cargo de Mwalimu Nyerere y encaminado a encontrar una solución negociada del conflicto de Burundi. Hoy, ese sigue siendo nuestro objetivo central. De hecho, se ha mantenido informadas a la Organización de la Unidad Africana y a las Naciones Unidas acerca de todos los acontecimientos que tienen lugar en la región; y las dos organizaciones respaldan nuestros esfuerzos.

Tanzania ha señalado en repetidas oportunidades que no tiene ningún otro interés en Burundi que no sea prestar asistencia al pueblo de ese país para que pueda convivir en paz dentro de sus fronteras. Esa ha sido también la política

coherente de la región. Los problemas de Burundi nos afectan. Hemos soportado el peso más gravoso de la carga de albergar a los refugiados de Burundi, que son consecuencia de los cíclicos conflictos políticos que tienen lugar en ese país. La falta de conducción en Burundi sigue afectándonos en forma negativa. Resulta cínico que las autoridades de Burundi sugieran que Tanzania se beneficiaría con la inestabilidad de su país.

Los problemas radican en Burundi y no en otro lugar. Por mucho que las autoridades de Burundi traten de esconder sus cabezas en la arena, no pueden desconocer el imperativo de la avenencia política, la participación en el poder y la seguridad para todos en el país. El problema no es un problema bilateral entre Burundi y Tanzania ni un problema con la región. El problema radica dentro del pueblo y entre el pueblo de Burundi.

Tanzania no ha apoyado, no apoya y no apoyará ninguna agresión armada contra Burundi de parte de ningún grupo. Las supuestas incursiones armadas que provienen de los campamentos de refugiados y el supuesto entrenamiento militar que se imparte en esos campamentos son, en el mejor de los casos, ilusiones generadas por las autoridades de Burundi para justificar una mayor opresión contra su pueblo. De todas maneras, Tanzania no administra los campamentos de refugiados y no tiene conocimiento de una agresión de esa índole en el territorio de Burundi. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones no gubernamentales han señalado en forma categórica que no se realiza ningún tipo de entrenamiento de esa índole en los campamentos de refugiados. Tanzania vería con agrado que se presentaran evidencias de esas actividades militares para poder ponerles fin, ya que violarían nuestra soberanía.

La presencia de los campamentos de refugiados cerca de la frontera es necesaria y continuará. No cabe esperar que Tanzania construya nuevos hogares permanentes para los refugiados de Burundi. Lo hicimos en el pasado, en 1965 y 1972. Hacerlo ahora implicaría negar a los refugiados el derecho a una pronta representación y la oportunidad de ejercer ese derecho. También serviría para fomentar la irracionalidad de las autoridades de Burundi y su incapacidad para hacer los cambios políticos necesarios, en la errónea creencia de que los refugiados, que son consecuencia de su irresponsabilidad política, quedarían ocultos ante sus ojos. Seguimos creyendo que la proximidad a sus hogares es un incentivo para un regreso rápido y plantea escasas dificultades logísticas para el proceso. Lo pudimos comprobar cuando medio millón de refugiados rwandeses

decidieron caminar de regreso a sus hogares el año pasado cuando se sintieron seguros.

La región, y no Tanzania, impuso sanciones contra Burundi como un incentivo para la negociación. La región señaló que una vez que hubiese motivos para creer que el proceso político había tomado un curso irreversible, la región ya no tendría motivos para insistir en las sanciones. Aun sin tener pruebas de esa irreversibilidad, la región ha suavizado las sanciones a fin de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las personas inocentes del lugar. Ahora, les cabe a las autoridades de Burundi la responsabilidad de cumplir con su parte en vez de buscar chivos expiatorios en la parcialidad, el mediador o la inseguridad del lugar. Los argumentos acerca de la inseguridad en Tanzania no son ciertos. En ningún momento ningún funcionario o negociador de Burundi fue objeto de hostigamiento o amenazas. Por cierto, muchos funcionarios de Burundi entran a Tanzania y salen de ella con absoluta libertad, sin impedimentos. Por consiguiente, no resulta sorprendente que utilicen el fantasma de la supuesta inseguridad para ocultar su renuencia a entablar un diálogo político. Rechazamos la acusación de que Tanzania haya entregado la Embajada de Burundi a una de las partes. Como Gobierno respetuoso de la ley no nos compete hacer ese tipo de cosas. A nuestro entender, el diplomático a cargo de la Embajada está allí de conformidad con la distribución de cargos acordada en el Pacto de Gobierno. Su permanencia o su partida es esfera de competencia de las autoridades de Burundi, no de las de Tanzania.

Tanzania ha señalado en repetidas oportunidades que si los problemas se deben al mediador o al lugar de las

negociaciones, esas son cuestiones que se podrían examinar no con Burundi, sino en el seno de la región que confirmó el mandato de Tanzania y de Mwalimu Nyerere. En última instancia, sin embargo, la cuestión no radica en la proliferación de foros, mediadores o lugares de reunión; radica en la negociación de un acuerdo aceptable que ofrezca una avenencia política y seguridad para todos. Ni la región ni la comunidad internacional pueden darse el lujo de dejar que la actual irresponsabilidad de las autoridades de Burundi sumerja al país en una catástrofe. Todavía recordamos muy dolorosamente el horroroso genocidio de Rwanda.

Tanzania mantiene su disposición positiva hacia Burundi, y seguiremos prestando asistencia a pesar de la falta de reconocimiento de parte de las autoridades de Burundi. Como parte de la región, seguiremos instando a las autoridades militares a que sean razonables y aprovechen la oportunidad del diálogo. Invitamos a las autoridades de Burundi a que dejen de lado la fantasía de una solución limitada interna y a que respondan a la buena voluntad de la región. Ninguna solución parcial o militar será sostenible. Si lo fuera, no estaríamos hablando sobre Burundi, que ha estado bajo el dominio militar durante decenios. La seguridad duradera del pueblo de Burundi radica en el diálogo y la avenencia política, y no en otra cosa.

**Sr. Hermenegilde** (Burundi) (*interpretación del francés*): El representante de la República Unida de Tanzania dijo que no deseaba entablar una polémica y yo tampoco lo deseo. No obstante, quiero señalar que preferiría responder y presentar pruebas a comienzos de la semana próxima, de modo que la Asamblea pueda ver el fundamento de lo que mi Ministro de Relaciones Exteriores señaló ayer.

**Sr. Mwakawago** (Tanzania) (*interpretación del inglés*): Utilizaremos nuestro derecho a contestar cuando Burundi formule su declaración.

*Se levanta la sesión a las 18.30 horas.*